Autoridades investigan existencia de más campos de adiestramiento en México

Pág. 3

La Noticia Hecha Periódico

EL VALLE

AÑO XXXIV Número 10,343

SÍGUENOS EN

Jueves 27 de marzo de 2025

Presidente Fundador: José Elías Nader Achkar

elvalle.com.mx

Segunda Época

Toluca, Estado de México






Gobernadora resalta coordinación con las fuerzas armadas para garantizar la seguridad en EdoMéx



PARA SU VOCEADOR $ 7.00

Pág. 9

*La gobernadora Delfina Gómez realizó la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz en el Cuartel General de la Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México, en Donato Guerra.

Pág. 8



Crecen estafas por anuncios falsos en redes sociales

Pág. 14



Servidores públicos se activan con el programa 'Metepec sin Panza'

Opinión

Pág. 4

Sin Ton Ni Son



Por Francisco Javier Escamilla Hernández

Pág. 5



issuu-downloader.com

Sheinbaum solicita pruebas en caso Cuauhtémoc Blanco

Por: Fernanda Medina González

Ciudad de México.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, solicitó este miércoles que se presenten pruebas contra el diputado Cuauhtémoc Blanco, acusado de presunta violación en grado de tentativa.

La mandataria federal negó cualquier colusión con la oposición para mantener el fuero del político y destacó la importancia de considerar el contexto y las pruebas en casos como este.

El martes, la Cámara de Diputados aprobó un dictamen para rechazar la solicitud de retirarle el fuero a Blanco, con 291 votos a favor, 158 en contra y 12 abstenciones.

El exfutbolista y exgobernador de Morelos enfrenta acusaciones de intento de violación por parte de su media hermana Fabiola, quien denuncia haber recibido amenazas por hablar en contra del político.

La titular del ejecutivo federal cuestionó la credibilidad de la denuncia, ya que fue presentada por el fiscal de Morelos, Uriel Carmona, quien fue desaforado por la Cámara de Diputados y es considerado "encubridor de feminicidios" por la mandataria.

En cuanto a la votación, descartó cualquier alianza con el Partido Revolucionario Institucional, que votó a favor de mantener el fuero de Blanco. "En este caso no es que haya una alianza, sino que diputados del PRI decidieron votar así", afirmó.

Blanco, por su parte, ha alegado su inocencia en varias ocasiones y aseguró que su "conciencia está tranquila" y que no tiene "miedo".

Por otra parte, la mandataria federal se pronunció en contra de la imposición de aranceles del 25% por parte del Gobierno de Estados Unidos a los países que compren petróleo o gas de Venezuela y descartó que esto afecte a México.

"No estamos de acuerdo con que se pongan sanciones económicas a los países es un principio de política exterior mexicana. No se afecta a un Gobierno, a una persona, se afecta a un pueblo entero".

La medida entrará en vigor el próximo 2 de abril y el líder republicano dejó en manos del secretario de Estado, Marco Rubio, la imposición de dichos aranceles a los países que se considere pertinentes.



Trump impone arancel del 25% a automóviles importados



Por: Fernanda Medina González

Washington, E.U.A..- El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció este miércoles la implementación de un arancel del 25% para todos los automóviles importados que no se fabriquen en el país.

Esta medida, que entrará en vigor el 2 de abril, es considerada una nueva y agresiva acción que intensifica la guerra comercial global iniciada por su administración.Según Trump, "lo que vamos a implementar es un arancel del 25% para todos los autos que no se fabriquen en Estados Unidos". La medida comienza con una base del 2.5%, que es la tasa actual, y llega al 25%.

Expertos de la industria automotriz esperan que esta medida eleve los precios y obstaculice la producción.

La guerra comercial global iniciada por Trump ha generado preocupación en la industria automotriz y ha llevado a expertos a cuestionar las consecuencias de esta medida.

La implementación del arancel del 25% es solo el comienzo de una serie de medidas que podrían afectar la economía global.



Expreso mi más sentido pésame, ante el sensible fallecimiento de

ROSA MARÍA ACEVES MATA

Hermana del Director General del periódico El Valle, José Elías Nader Mata.

Q.E.P.D.

PAOLA JIMÉNEZ
DIPUTADA

issuu-downloader.com

Autoridades investigan existencia de más campos de adiestramiento en México

Por: Fernanda Medina González

Ciudad de México.- Las autoridades mexicanas investigan la posible existencia de otros "campos de adiestramiento" del narcotráfico cerca del Rancho Izaguirre, presuntamente propiedad del Cártel Jalisco Nueva Generación en Teuchitlán, Jalisco.

La presidenta Claudia Sheinbaum, reveló que se está trabajando conjuntamente para esclarecer los hechos y hacer detenciones de los generadores de violencia.

La investigación se amplió después de que la Fiscalía General de la República identificara otro presunto campo de entrenamiento y reclutamiento del narcotráfico en el Rancho La Vega, ubicado a 26 kilómetros del Rancho Izaguirre.

El secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, informó que en enero se aseguró un rancho con cerca de 39 detenidos, que era un campo de entrenamiento.

Sheinbaum resaltó la importancia del arresto de José Gregorio 'el Lastra', presunto reclutador del CJNG y vinculado con el hallazgo del Rancho Izaguirre.

'El Lastra' era quien se encargaba de adiestrar y reclutar jóvenes para unirse a un grupo delictivo.

La polémica del rancho en Teuchitlán ha generado presión para que Sheinbaum atienda la crisis de desapariciones en México, donde hay más de 120 mil personas no localizadas desde que hay registro.



Aplazan decisión de fiscalía de E.U.A. para solicitar pena de muerte para Caro Quintero

Por: Fernanda Medina González

Washington, E.U.A..- El juez Frederic Block, en Brooklyn, Nueva York, otorgó 90 días a la Fiscalía estadounidense para decidir si solicitará la pena de muerte contra Rafael Caro Quintero, conocido como el 'narco de narcos'.

Durante su segunda comparecencia en la Corte Este de Nueva York, se determinó que Elizabeth Macedonio será su nueva abogada.

Caro Quintero, fundador del Cártel de Guadalajara y colaborador del Cártel de Sinaloa, enfrenta cuatro cargos penales en Estados Unidos: crimen organizado, tráfico de drogas y uso de armas de fuego exclusivas. También se le acusa del homicidio del exagente de la DEA, Enrique 'Kiki' Camarena, en 1985.

"Quisiera saber si la pena de muerte está en juego o no", preguntó el juez Block. La fiscal Saritha Komatireddy respondió que "es una posibilidad, la decisión no se ha tomado", por lo que el juzgador fijó un plazo para que la fiscalía confirme si es que la solicitarán por el cargo de crimen organizado contra Caro Quintero.

Durante la audiencia de este miércoles, la Corte le designó una nueva abogada de oficio a Rafael Caro Quintero, la cual es experta en casos complejos ante la posibilidad de que enfrente la pena de muerte.

Se trata de Elizabeth Macedonio.

La definición de su juicio se pospone hasta el 25 de junio, cuando se conocerá la decisión de la Fiscalía sobre la pena de muerte. Caro Quintero fue extraditado a Estados Unidos el 27 de febrero de 2025.



La comunidad de la

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

lamenta profundamente el sensible fallecimiento de la

Sra. Rosa María Aceves Mata

hermana de nuestro querido profesor

José Elías Nader Mata

Descanse en paz

Hacemos votos sinceros para la pronta resignación de su familia

Dr. Ramiro Medrano González
Encargado del Despacho
de la Dirección





issuu-downloader.com



Una vez más me surgió la pregunta si el hombre nace bueno y la sociedad lo corrompe o ya es malvado por naturaleza. Quiero compartir algunas reflexiones.

Desde tiempos inmemoriales, filósofos, teólogos y científicos han debatido sobre la naturaleza del ser humano y si su esencia es inherentemente buena o mala. Esta cuestión ha sido abordada desde múltiples perspectivas, generando argumentos a favor de ambas posturas. Mientras que algunos sostienen que el ser humano nace con una inclinación hacia la bondad y la cooperación, otros argumentan que está predispuesto al egoísmo y la agresión. En última instancia, la respuesta a esta pregunta puede depender de factores biológicos, sociales y culturales.

El filósofo Jean-Jacques Rousseau defendía la idea de que el ser humano es naturalmente bueno y que es la sociedad la que lo corrompe. Según su visión, en estado de naturaleza, el hombre vive en armonía con su entorno y con los demás, pero al entrar en contacto con la civilización, surgen la desigualdad, la ambición y la avaricia. Esta perspectiva sugiere que los valores negativos del ser humano no son innatos, sino adquiridos a través de la interacción con estructuras sociales que fomentan la competencia y la codicia.

Por otro lado, Thomas Hobbes tenía una visión opuesta. En su obra Leviatán, describe la vida en estado de naturaleza como "solitaria, pobre, desagradable, brutal y corta". Según Hobbes, sin un orden social impuesto por un gobierno fuerte, el ser humano tiende a actuar de manera egoísta y violenta para garantizar su supervivencia. Para él, la maldad no es una anomalía, sino una característica fundamental del ser humano que solo puede ser controlada mediante normas y leyes estrictas.

Desde una perspectiva científica, la psicología evolutiva ofrece una visión más equilibrada. Investigaciones han demostrado que los seres humanos tienen tendencias tanto altruistas como agresivas, y que estas se manifiestan dependiendo del contexto y las circunstancias. Por ejemplo, estudios con bebés han mostrado que desde una edad temprana pueden demostrar empatía y comportamientos prosociales, lo que sugiere que la bondad está presente desde el nacimiento. Sin embargo, también existen impulsos instintivos relacionados con la autopreservación y la competencia, que pueden dar lugar a conductas egoístas o agresivas.

Además, el entorno en el que una persona crece y se desarrolla juega un papel crucial en la manifestación de estos comportamientos. Factores como la educación, la cultura, la estructura social y las experiencias personales pueden influir en si un individuo actúa con bondad o con maldad. Las sociedades que fomentan valores de cooperación y solidaridad tienden a producir individuos más inclinados a la ayuda mutua, mientras que aquellos criados en entornos violentos pueden desarrollar una visión más hostil del mundo.

El debate sobre si el hombre es bueno o malo por naturaleza sigue abierto y sin una respuesta definitiva. La evidencia sugiere que los seres humanos tienen el potencial tanto para la bondad como para la maldad, y que sus acciones dependen de una compleja interacción entre su biología y su entorno. Más que encasillar a la humanidad en una de estas dos categorías, es fundamental comprender que nuestras decisiones y valores pueden ser moldeados y orientados hacia la cooperación y el bienestar colectivo.

Comentarios: fjescamilla53@gmail.com

La Noticia Hecha Periódico
EL VALLE

Director General
Lic. José Elías Nader Mata

Director de Información
Sergio Eduardo Nader Ortega

Subdirector Administrativo y Operativo
Roberto Carlos Nader Ortega

Subdirectora Editorial
Ventura Rojas Garfias

Presidente Fundador
Ing. José Elías Nader Achkar †

Director
Ing. Sergio A. Nader Díaz †

La Noticia Hecha Periódico El Valle, Año 34, 27 de marzo de 2025. Es una publicación de lunes a sábado editada por Editorial Sena, S.A. de C.V., calle Joaquín Fernández de Lizardi No. 408-A, Col. Salvador Sánchez Colín, C.P. 50150 Toluca, Estado de México, Teléfonos: (722) 219-0740 y 722219-0757, www.elvallemexico.com.mx , elvallemexico@yahoo.com.mx, Reserva de Derecho al Uso Exclusivo No. 04-2014-022810040200-101, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, Certificado de Licitud de Título y Contenido Número 16165, Otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Editor Responsable Sergio Antonio Nader Díaz, impreso por Editorial Sena, S.A. de C.V., calle Joaquín Fernández de Lizardi No. 408-A, Col. Salvador Sánchez Colín, C.P. 50150 Toluca, Estado de México, con un tiraje de 15,000 ejemplares y distribuido por Unión Única de Voceadores de México, A.C., calle Honduras No. 317, Col. Américas, C.P. 50140 Toluca, Estado de México.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de Editorial Sena, S.A. de C.V.


brumat.mx
BRUMAT CERTIFIER CERTIFICADO 2024

Aprende y Crece, iniciativa líder en educación financiera y en temas de ciberseguridad

Ciudad de México.- La 13ª edición de la campaña internacional Global Money Week 2025, con el lema "Protege tu dinero, finanzas en la era digital", posiciona a Aprende y Crece de Banco Azteca como líder en educación financiera y en temas de ciberseguridad. Esta iniciativa empodera a los jóvenes, impulsando su desarrollo económico y la estabilidad de sus comunidades, al tiempo que los protege de fraudes financieros.

Con el fin de beneficiar a más de 20,000 jóvenes en México, Guatemala y Honduras, Aprende y Crece organiza un programa dinámico que incluye obras de teatro educativas, talleres prácticos y conferencias con expertos en finanzas digitales. Este evento busca brindar herramientas financieras esenciales a las nuevas generaciones para navegar con éxito en un mundo cada vez más tecnológico y desafiante.

Para esta edición, Aprende y Crece preparó una selección diversa de actividades educativas y formativas pensadas para el aprendizaje dinámico de los jóvenes, con opciones presenciales y una completa plataforma digital en aprendeycrecelive.com/globalmoneyweek/

Aprende a moverte seguro en el mundo digital con los Ciber-Puppets: "¡Peligro en el ciberespacio! Navega Seguro", un espectáculo único donde descubrirás cómo protegerte de los ciberataques y fraudes financieros, además de aprender sobre ahorro e inversión.

De igual forma se imparte el webinar "Dinero Inteligente: navega seguro en la era digital" en el que se explica cómo aprovechar al máximo los servicios digitales de las instituciones financieras formales, tanto para tus finanzas personales como para tu negocio. Además, aprende a protegerte con las medidas de seguridad esenciales. En nuestro sitio web https://www.bancoazteca.com.mx/educacion-financiera.html, encuentras videos e infografías diseñados para educar e inspirar a jóvenes de todas las edades.

Es importante que los jóvenes comprendan la importancia de la inversión desde una edad temprana para asegurar un futuro económico sólido y próspero. En el entorno digital actual, proteger sus activos financieros de los ciberataques es fundamental, deben estar conscientes de los riesgos y adoptar prácticas de seguridad sólidas, como el uso de contraseñas seguras y la actualización regular del software antivirus.

El programa "Aprende y Crece" de Banco Azteca impulsa a los jóvenes a dominar los principios básicos del dinero y la planificación financiera, claves para un futuro próspero.



issuu-downloader.com

Realizarán mastografías gratuitas en Toluca y Metepec

Por: Laura Velásquez Ramírez

Toluca, Méx.- Para prevenir o detectar el cáncer de mama, la Cruz Roja Mexicana Toluca y Metepec realizará jornadas de mastografías que serán totalmente gratuitas.

De acuerdo con la institución, en la delegación Toluca, serán los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril mientras que en Metepec serán los días 3,4 y 7 de abril, es necesario tomar en cuenta éstas fechas para acceder al servicio.

Este estudio es sin dolor, es decir que utilizarán tecnología de mastografía por electroimpedancia computarizada, de alta precisión diagnóstica, con 88 por ciento de sensibilidad y 94 por ciento de especificidad.



Según la Cruz Roja Mexicana Toluca y Metepec, éstas jornadas son parte del programa denominado "Apapachos de vida" que realiza la Cruz Roja en alianza con la empresa Kleen Bebé.

Si estás interesada para poder recibir este servicio que es totalmente gratuita, es necesario registrarse y agendar una cita el día y horario que seleccionen ingresando a los siguientes links:

Toluca, días 31 de marzo, 1 y 2 de abril en la Cruz Roja de Toluca https://calendly.com/mastografiasindolor/apapachos-de-vida-cruz-roja-toluca?month=2025-03

Mientras que, en Metepec será para los días 3, 4 y 7 de abril en el mercado de Izcalli V https://calendly.com/mastografiasindolor/apapachos-de-vida-mercadoizcalliv-metepec?month=2025-04.

Invitan a aprovechar los últimos días de descuento para pagar servicio de agua en Metepec

Por: Sergio Nader O.

Metepec, Méx.- El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec (OPDAPAS), recordó a la población que la campaña de descuentos por pronto pago del servicio del agua, concluirá el próximo lunes 31 de marzo, por lo que invita a los usuarios a aprovechar la oportunidad en estos últimos días.

El OPDAPAS Metepec recordó que los contribuyentes podrán realizar su pago anual aprovechando los últimos días de marzo en los que obtendrán el 4% de descuento por pronto pago en el servicio de agua. y el 38% de descuento para el sector vulnerable como pensionados, jubilados, personas con discapacidad, viudas o viudos sin ingresos fijos, adultos mayores y personas físicas cuyos ingresos diarios no rebasen los tres salarios mínimos generales.

El organismo enfatizó que esta medida no se repetirá y tiene como propósito principal apoyar la economía de las familias metepequenses, quienes aún disponen de cinco días para acudir a su sistema de agua local y realizar el trámite correspondiente.

Los requisitos para realizar este pago son llevar un recibo anterior; copia del INAPAM, jubilado, pensionado o discapacitado para ser acreedores al 38% de descuento; así como el INE del propietario, en caso no ser propietario presentar carta poder simple o notariada con copia de las INE de los interesados. También deberán de llenar el formato otorgado por el organismo del agua y llevar una copia de boleta del predial.

Las ubicaciones para realizar el pago son las sedes del organismo ubicadas en avenida Estado de México 1201; la calle de Juan Monroy esquina con Leona Vicario; teniendo como horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Así como en las oficinas que se encuentran en la calle José María Morelos 227 en el barrio de Santa Cruz, de 9:00 a 18:00 horas.





Cuando por cuestiones profesionales o personales mi "Jefecita Santa" no estaba en casa, quien me cuidaba como una segunda madre era mi amada hermana **ROSA MARÍA**, quien además, se convirtió en mi compañera de vida, pues a su lado viví extraordinarios momentos y aventuras, además de que juntos superamos los tiempos complicados de la vida.

El lunes pasado, mientras tomaba su mano escuchando de fondo a nuestra banda favorita de rock U2 y elevando una oración al cielo, sabía que me estaba despidiendo de mi hermana en el plano terrenal, pues tenía que acudir al llamado de Dios, uno de los momentos más complicados que he tenido que experimentar, ya que decirle adiós a una persona que amas tanto nunca será algo sencillo.

La vida fue noble con nosotros, nos permitió vivir grandes momentos en familia, aventuras, campamentos, excursiones, cantinas, antros, eventos deportivos y vacaciones, que hoy son un pedazo importante de los recuerdos, ya que al final eso es lo que nos llevamos, no la casa, el auto, los ahorros y mucho menos el puesto de gobierno o de la empresa, al final nos llevamos lo que vivimos y lo que le pudimos dejar a otras personas, por lo que siempre valoraré lo mucho que mi hermana me aportó y dejó.

Antes del último suspiro de **ROSY**, le agradecí por haber sido una extraordinaria hermana, le dije que si Dios me diera a escoger una hermana, sin duda sería ella una y otra vez, ya que a lo largo de mi vida pude constatar que fue una gran mujer, noble, buena, agradable, una extraordinaria hija, madre, abuela, esposa y hermana, por lo que deja una ausencia que difícilmente superaremos, pero con la que tendremos que aprender a vivir.

Así que solo me queda decirle a mi hermana **ROSY** que vaya con Dios, que descanse en paz, que hoy está mucho mejor y que la recordaremos con amor, pues nos deja una huella positiva, un gran amor y una importante lección de vida, que ahora le tocará honrar a sus hijos y personas que la rodearon.

LA GRÁFICA DE HOY

La subió a sus redes sociales para despedirse de **ROSY**, mi amigo **ERUBIEL ARENAS**, un momento especial apoyando a nuestro querido Toluca en el estadio "Nemesio Diez" en compañía de la familia y amigos, entre ellos mi hermanita, fiel aficionada a nuestros Diablos y con quien pude disfrutar los campeonatos desde 1998.



En esta mañana tan especial, también estaba mi hermano **SERGIO**, quien hace menos de cinco meses también partió con Dios, por ello, es que esta foto se me hizo tan especial, porque en ocasiones, atrás de momentos simples, hay extraordinarios recuerdos con las personas que uno ama.

Mientras tanto, a través de este espacio quiero agradecer a todas las personas que tuvieron una atención con mi familia y un servidor, ya que cada uno de sus mensajes, llamadas, flores, esquelas y su compañía en la funeraria, representó un importante apoyo en momentos de dolor, por eso, y de todo corazón, gracias a la familia, amigas y amigos que nos acompañaron en estos momentos, eso es algo que no se olvida y que siempre apreciaré.

Hoy mi corazón reciente más que nunca la ausencia de mis queridos hermanos, sin embargo, estoy seguro que algún día volveremos a estar todos juntos y mientras tanto seguiremos luchando en esta gran aventura llamada vida para salir adelante de forma honrada, humana y solidaria, pues como lo dije anteriormente, al final nuestras acciones es lo que nos llevamos y dejamos, por lo que cada quien finca el camino de cómo desea trascender y ser recordado…

HASTA mañana con más GRILLANDO.
Comentarios en "X" en @pepenader y en nadermata@hotmail.com

issuu-downloader.com

Inicia en Naucalpan campaña “El Poder de Alfabetizar Naucalpan”

Por: Irma Eslava

Naucalpan, Méx.- Gobierno de Naucalpan y el INEA, iniciaron la campaña “El Poder de Alfabetizar Naucalpan”, dentro de la Estrategia Nacional de Alfabetización. Con esta campaña, se pretende dar oportunidad de enseñanza y educación a los más de 144 mil naucalpenses que no saben leer, escribir o que no cuentan con primaria o secundaria.

El presidente municipal, Isaac Montoya Márquez, en conjunto con autoridades del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), dieron inicio a la Campaña “El Poder de Alfabetizar Naucalpan”, evento en el que también se entregaron certificados y constancias.

La campaña se realiza dentro de la Estrategia Nacional de Alfabetización que impulsa el Gobierno de México, encabezado por Claudia Sheinbaum y la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, a la que el Gobierno de Naucalpan se une para abrir oportunidades de desarrollo a todas y todos aquellos que buscan superarse a través de la educación.

“Vamos a trabajar en equipo para que estos alcances educativos cada vez sean mayores, la idea es lograr abatir estos rezagos que a lo largo del tiempo se han generado en algunas comunidades, en algunas familias, para que cada vez tengamos mayor oportunidad de acceder a la primaria, la secundaria, completar el nivel básico y llegar a la preparatoria”, expresó Montoya Márquez.

Agregó que, en Naucalpan la enseñanza y la educación son guías para construir un municipio justo que garantiza la inclusión y también que nadie se quede atrás, ni fuera, “es por eso que vamos a trabajar de la mano con el Gobierno de México y con el Gobierno del Estado de México y con todas las instituciones, porque el conocimiento es la herramienta más poderosa para construir un futuro próspero, con oportunidades y derechos que garanticen la justicia y el bienestar”.

En el evento estuvo presente la señora María Antonieta, vecina de Naucalpan, quien a sus 90 años, a través de este programa, adquirió las habilidades de la lectura, la escritura, además de conseguir su constancia de estudios de nivel primaria.

El presidente municipal, felicitó a María Antonieta y le dijo que es un ejemplo de vida, que refleja la alegría y el amor de vivir. Agregó, es una muestra de que no existen obstáculos que no se puedan superar y también habla de un espíritu de transformación social.

Por ello, invitó a todas y todos los naucalpenses que quieran superarse a acceder al INEA para eliminar barreras y tener mejores oportunidades de vida.

Para llevar a cabo los trabajos en Naucalpan, el Instituto de la Mujer, el DIF, entre otras instancias, así como alfabetizadores, colaborarán para alcanzar la meta de integrar al mayor número de personas y brindarles una opción de desarrollo social e intelectual Juan Carlos Santiago Pimentel, titular de la Unidad de Operaciones del INEA en el Estado de México, informó que en Naucalpan, existen 12 mil 600 personas que no saben leer ni escribir, 36 mil sin primaria y 96 mil sin secundaria.

La Estrategia Nacional de Alfabetización, impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum prioriza 54 municipios a nivel nacional de los cuales seis corresponden al Estado de México. Entre estos municipios se encuentran Naucalpan, Chimalhuacán, Neza, Ecatepec, Los Reyes La Paz, San Felipe del Progreso y Toluca.

La meta de alfabetización a nivel nacional para el presente año, es alcanzar un millón de jóvenes y adultos; de esta meta, al Estado de México le corresponde el 15 por ciento, es decir 150 mil personas.



Aprueba Congreso del EdoMéx iniciativa para castigar delitos forestales y tala ilegal

Toluca, Méx.- Con el respaldo unánime de todas las fuerzas políticas en la LXII Legislatura, el Congreso estatal aprobó reformas al Código Penal para incrementar significativamente las sanciones contra la tala ilegal y fortalecer la protección de los bosques mexiquenses.

La iniciativa, impulsada por la Diputada local Vanessa Linares Zetina, representa un gran avance en la lucha contra los delitos ambientales.

La legisladora del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) celebró la aprobación del dictamen y subrayó que estas reformas castigan con mayor severidad a quienes destruyen los ecosistemas y protegen a las comunidades afectadas por la delincuencia organizada vinculada a la explotación forestal.

La nueva legislación endurece las sanciones para quienes atenten contra los recursos forestales:

Penas de hasta 30 años de prisión a responsables de tala ilegal.

Sentencias que podrían superar los 100 años en casos donde se acredite delincuencia organizada o uso de armas de uso exclusivo del Ejército.

Multas de hasta 3 mil 500 días de salario por la destrucción de bosques con violencia o uso de armas prohibidas.

Sanciones agravadas para delitos cometidos dentro de áreas naturales protegidas, con penas de 5 a 15 años de prisión y multas adicionales.

“Con esta reforma, aseguramos que la protección de nuestros bosques deje de ser un esfuerzo aislado. Ahora es un compromiso conjunto entre Gobierno, legisladores y sociedad civil”, declaró Vanessa Linares.

En su intervención, la diputada Linares Zetina reafirmó que su lucha por la defensa del



medio ambiente está arraigada en su historia familiar.

Destacó que la protección de los bosques fue una causa de vida para su padre Félix Alberto Linares, exalcalde de Ocuilan y férreo defensor del medio ambiente, y que su trabajo legislativo es una continuación de ese legado.

Asimismo, agradeció el respaldo de la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, reconociendo su compromiso con el medio ambiente y la necesidad de una respuesta coordinada a nivel estatal para combatir el problema.

El dictamen aprobado marca un antes y un después en la protección de los recursos naturales del Estado de México.

La diputada Linares Zetina llamó a la sociedad a sumarse a este esfuerzo, denunciando los delitos ambientales y apoyando las acciones que garanticen la conservación de los bosques.

“La defensa de los árboles es el camino correcto. Hoy damos un paso firme, pero necesitamos que cada ciudadano se involucre para hacer de la protección ambiental una causa de vida”, concluyó.

Propondrá PVEM purificadoras de agua en escuelas del EdoMéx

Toluca, Méx.- Frente a la creciente crisis hídrica que afecta al Estado de México, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en el Congreso local anunció que presentará una iniciativa de ley cuyo objetivo es instalar purificadores de agua en las escuelas de nivel básico de la entidad.

El anuncio fue realizado por el Coordinador de la bancada, José Alberto Couttolenc Buentello, acompañado de diputados locales ecologistas, desde el Instituto de Estudios Legislativos (INESLE) en Toluca. La propuesta plantea que la Secretaría del Agua y la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) sean las responsables de instalar estaciones de purificación del líquido en las escuelas con mayor escasez hídrica, utilizando la tecnología de osmosis inversa, que permite filtrar el agua bajo presión para eliminar contaminantes y garantizar su potabilidad.

“Nuestra meta es que para 2030 todas las escuelas del Estado de México y del país tengan acceso a agua potable purificada”, señaló Couttolenc Buentello. Añadió que cada purificador tiene un costo aproximado de entre 75 mil y 150 mil pesos, y el mantenimiento anual de cada uno será de mil 500 a dos mil pesos. Por ello, se buscará una inversión estatal de aproximadamente 200 millones de pesos para instalar alrededor de tres mil sistemas de purificación de agua en una primera fase. Además, se buscará la colaboración de empresas privadas para apoyar esta causa.

“Pepe” Couttolenc también presentó una segunda propuesta, que busca la creación de un programa de distribución gratuita de pipas de agua potable para las comunidades y escuelas con mayores problemas de escasez en la entidad.

La iniciativa del PVEM está alineada con el programa nacional “Vida Saludable, Vive Feliz”, impulsado por la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, que tiene como finalidad promover la salud y el bienestar de los niños y jóvenes, asegurando el acceso al líquido en más de 90 mil escuelas primarias en el país. “Queremos ser parte de este esfuerzo nacional y adaptarlo a las necesidades específicas del Estado de México”, afirmó Couttolenc.

“Este proyecto no resolverá de inmediato la crisis hídrica, pero es un paso fundamental para prevenir problemas de salud relacionados con el acceso al agua limpia, especialmente en un contexto de calor extremo y de enfermedades asociadas a la falta de agua potable”, concluyó.

Esta iniciativa ya se implementó de manera exitosa en gobiernos municipales del Partido Verde, como en Puerto Vallarta, y forma parte de una política integral para garantizar que el agua sea reconocida como un derecho humano y no un privilegio.

Finalmente, Couttolenc destacó que México es el país con el mayor consumo de agua embotellada, lo que genera un grave impacto ambiental. “Cada día se tiran 21 millones de botellas de plástico, un problema que debe resolverse urgentemente. Debemos cambiar este modelo y garantizar que el agua potable llegue a todos, sin depender del agua embotellada, y sin que el acceso a este recurso vital sea un lujo para unos pocos”, subrayó.



issuu-downloader.com

Delfina Gómez resalta avances presentados por Claudia Sheinbaum del trolebús Chalco-Santa Martha

Por: Sergio Nader O.

Donato Guerra, Méx.- Durante la Mesa de Coordinación para la construcción de la Paz, realizada en Donato Guerra, la gobernadora Delfina Gómez Álvarez resaltó los avances del Trolebús Chalco-Santa Martha, que presentó la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo durante su conferencia La Mañanera del Pueblo.

La gobernadora mexiquense compartió que, en el marco de la conferencia matutina encabezada por la Doctora Claudia Sheinbaum, se dio a conocer el informe sobre la apertura y proyección logística que se realiza para consolidar este importante transporte público que beneficiará a más de tres millones de mexiquenses en la zona oriente del Estado de México.

"En la #MañaneraDelPueblo, la Presidenta @Claudiashein informó sobre los avances de la construcción del Trolebús Chalco-Santa Martha. Habló sobre la estimación de la apertura al público usuario y la proyección logística debido a las obras del Colector Solidaridad en beneficio de los habitantes del oriente del #EdoMéx. Avanzamos en una mejor movilidad para beneficio de la población mexiquense", refirió.

Durante la conferencia mañanera, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que van a quedar unas estaciones pendientes, porque particularmente en Chalco, en una parte donde el trolebús va a nivel, se tuvo que suspender porque se está haciendo el Colector de Chalco. "Y justamente pasa, por eso cuando se inaugure va a pasar por otro lugar porque los trolebuses tienen la característica de que pueden funcionar sin la necesidad de estar conectados a la catenaria, toda esa parte va a quedar un poco pendiente", dijo. La presidenta de México reiteró que siguen trabajando también en algunas otras estaciones que tuvieron algunos problemas debido a que se tuvo que cambiar un colector de drenaje, pero aseguró que va muy bien la obra del Trolebús Chalco-Santa Martha.Por su parte, en esa misma conferencia, Jesús Antonio Esteva Medina secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), detalló que la parte de la Secretaría ya está concluida y con la presidenta Claudia Sheinbaum y la gobernadora Delfina Gómez han estado haciendo recorridos en el estado de México. "Va muy bien, en el último recorrido hace una o dos semanas se informó que estamos dentro de los programas, muy pronto deben de estar iniciando inclusive con pruebas con los trolebuses", explicó.



Laura Benhumea recibe constancia de registro como aspirante a rectoría UAEMéx



Por: Laura Velásquez Ramírez

Toluca, Méx.- Luego de un amparo, la Comisión Especial Electoral entregó a Laura Elizabeth Benhumea González su constancia de registro como aspirante a la rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx) para el periodo ordinario 2025-2029, se sitúa así como la sexta candidata que aspira a dicho cargo.

A más de diez días de que arrancaron las comparecencias institucionales rumbo a la renovación del titular de la rectoría de la Autónoma mexiquense y la resolución a un amparo que interpuso el equipo jurídico de Laura Benhumea González, un juez federal concedió de manera inédita, una suspensión con efectos restitutorios a favor de la exdirectora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), en el que se ordenó a la Comisión Especial Electoral que se le otorgara su registro como aspirante a la rectoría para el periodo 2025-2029.

De acuerdo con la UAEMéx, con la entrega formal de este documento fue en el Edificio de Rectoría, espacio en el que Benhumea González comienza su participación en las Jornadas de Promoción y Comparecencias Institucionales, así lo establecen las Bases para la Elección de Rector o Rectora de la Máxima Casa de Estudios de la entidad. Dicho fallo fue emitido por el juez noveno de distrito en materia administrativa, civil y del trabajo en el Estado de México, Juan Miguel Ortiz Marmolejo, dentro del amparo indirecto 496-2025-5, promovido en contra de la Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario. Este recurso se presentó tras considerar que la negativa de registro a Benhumea González constituía una violación a los derechos humanos y a la dignidad universitaria de la aspirante, por lo que ya puede comenzar con sus comparecencias en los espacios universitarios para dar a conocer su plan y propuestas de trabajo en caso de llegar a la rectoría de la UAEMéx.

Gobernadora Delfina Gómez Álvarez entrega nuevo puente 'La Clínica' en Tenango del Valle

Tenango del Valle, Méx. - Para transformar y fortalecer la infraestructura carretera en el Estado de México, el Gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez entregó la rehabilitación y ampliación del Paso Superior Vehicular La Clínica, "¡Una obra que pidió el pueblo de Tenango del Valle, durante 20 años y hoy, gracias al trabajo del @edomex, es una realidad!", afirmó la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez en sus redes sociales.Esta nueva infraestructura forma parte del Programa de Obra Pública con sentido social. "Con una inversión de 25.5 mdp, rehabilitamos el paso superior vehicular La Clínica, beneficiando a más de 90 mil personas de San Pedro Tlanixco, Santa Cruz Pueblo Nuevo y Acatzingo," señaló la Maestra Delfina Gómez Álvarez.La Mandataria estatal puntualizó que "esta obra mejora la conectividad, impulsa el desarrollo regional y agiliza el paso ganadero. Más que una infraestructura, es una respuesta a las necesidades de nuestra gente. Hoy, con el esfuerzo de todos, damos un paso más hacia el bienestar y el progreso".

Durante la entrega de esta obra, Daniel Sibaja González, Secretario de Movilidad, explicó que los trabajos realizados en esta infraestructura incluyeron la demolición del puente anterior y la construcción de una nueva estructura con superficie de rodamiento de concreto hidráulico, banquetas, guarniciones, señalización y un sistema de drenaje pluvial, lo que permitirá impulsar la economía regional.

"Esto es una acción de cómo sí se tienen que hacer las obras, cómo se pueden hacer obras en beneficio de la gente, refleja el cambio. El Poder de Servir es eso, donde antes no existía calle, no existía drenaje, no existía nada, hoy hay dignidad; y eso es lo que busca este Gobierno, que haya dignidad para el pueblo del Estado de México", señaló el Titular de la Semov.

Alejandro Viedma Velázquez, Subsecretario General de Gobierno, resaltó la importancia del trabajo conjunto entre autoridades, iniciativa privada y ciudadanía, añadió que la administración estatal continuará apostando por proyectos que se nutran de la participación social, asegurando así que cada acción emprendida responda directamente a las necesidades de la ciudadanía.

"Proyectos como este, reflejan la visión transformadora que se tiene en el Gobierno, el objetivo es muy claro, seguir avanzando juntos Gobierno y ciudadanía hacia un Estado de México donde las obras no se midan por las cifras, sino por el impacto que generan en cada familia mexiquense, yo los invito a seguir escuchándonos, dialogando, construyendo unidos y unidas este Estado de México justo, digno y equitativo para todas y todos", enfatizó el Subsecretario Alejandro Viedma Velázquez.

Con obras de calidad el Gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez transforma la movilidad en el Estado de México a través de acciones que mejoran la vida diaria de las familias mexiquenses.





GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



Lamento profundamente el fallecimiento de

Rosa María Aceves Mata

hermana de nuestro amigo periodista

José Nader Mata

Mis más sentidas condolencias
a toda su familia.



Solidariamente
Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra
Presidenta Municipal Constitucional

San Mateo Atenco, Estado de México,
24 de marzo de 2025.

issuu-downloader.com

Crecen estafas por anuncios falsos en redes sociales

Por: Laura Velásquez Ramírez

Toluca, Méx.- Recientemente, se han detectado una serie de estafas que se están realizando en redes sociales, donde los usuarios son engañados mediante anuncios fraudulentos de tienda departamental, informó David González, investigador de seguridad del laboratorio de ESET Latinoamérica.

"Estos anuncios ofrecen descuentos y ofertas aparentemente irresistibles, con precios mucho más bajos de lo que sería posible en una tienda legítima, sin embargo, son ofertas falsas que buscan estafar a los usuarios y robar sus datos", dijo.

De acuerdo con el experto, los anuncios fraudulentos redirigen a los usuarios a un sitio web que imita el diseño de la tienda oficial de Suburbia, pero que en realidad es una copia maliciosa.



En este sitio falso, los usuarios son atraídos por ofertas de productos a precios extremadamente bajos, lo que genera una falsa sensación de urgencia. Al realizar una compra en este sitio, los usuarios pierden su dinero y corren el riesgo de que sus datos personales sean robados.

Afirmó que después de ingresar los datos de pago, los usuarios no reciben los productos comprados y el dinero desaparece sin poder hacer nada al respecto; robo de datos personales: estos sitios fraudulentos pueden obtener información personal sensible como nombres, direcciones y datos bancarios, lo que puede ser utilizado para realizar otros fraudes o incluso suplantación de identidad.

"El peligro de estas estafas es que pueden pasar desapercibidas debido a la apariencia confiable de los sitios falsos. Los delincuentes imitan perfectamente el diseño y las funcionalidades de las tiendas legítimas, lo que confunde a los usuarios y les hace creer que están comprando en un sitio seguro. Por ello, es crucial estar alerta y verificar la autenticidad de los sitios antes de realizar cualquier transacción en línea", dijo.

Entre las recomendaciones para compras seguras en línea están: verificar la URL; asegurarse de que la página a la que está accediendo es la oficial; desconfiar de cualquier URL que se vea sospechosa.

No confiar en ofertas demasiado buenas para ser ciertas; si una oferta parece ser demasiado buena para ser verdad, probablemente no lo sea. Desconfíe de los descuentos excesivos que prometen productos de alta calidad a precios irrealmente bajos; revisar el diseño y los detalles de la página: las páginas fraudulentas a menudo tienen detalles que no coinciden con la tienda original como errores gramaticales, imágenes de baja calidad o falta de información detallada sobre el producto.También utilizar métodos de pago seguros: evitar realizar pagos mediante transferencias bancarias o servicios de pago no seguros; utilizar siempre plataformas de pago conocidas y confiables que ofrezcan protección al comprador.

Consulte fuentes oficiales: antes de realizar una compra, consultar las redes sociales oficiales de la tienda o el sitio web para verificar si la oferta es legítima.

Debemos dar un enfoque ético al uso de la inteligencia artificial: Delgado

Por: Irma Eslava

Huixquilucan, Méx.- Al inaugurar el Foro Nacional de Inteligencia Artificial, y el lanzamiento del Observatorio Interinstitucional de Inteligencia Artificial de Educación Superior de México, el Secretario de Educación Federal, Mario Delgado, señaló en la necesidad de dar un enfoque ético en su uso de la Inteligencia Artificial, evitando la prohibición y promoviendo la adopción de la tecnología de manera responsable.

Subrayó la importancia de incorporar la inteligencia artificial (IA), en el ámbito educativo, y destacó tanto los retos como las oportunidades que este avance tecnológico representa.

Delgado mencionó sobre cómo la humanidad ha adoptado nuevas tecnologías a lo largo de la historia, y puso el ejemplo, sobre el tiempo que la población de Estados Unidos ha tardado en adoptar innovaciones y tecnologías; 46 años para la electricidad, 26 años para las computadoras personales, 16 años para los teléfonos celulares, 13 años para Internet y solo 7 años para la incorporación masiva de la IA en la educación.

El Secretario de Educación, expresó que la implementación de la IA en las aulas no debe verse únicamente como un riesgo que podría limitar la creatividad y el pensamiento crítico de los estudiantes, sino más bien, debe ser entendida como una herramienta poderosa que, si se utiliza correctamente, puede transformar la educación.

Dijo que en un contexto global en el que el 86 por ciento de los estudiantes universitarios ya utilizan herramientas de IA, y el 24 por ciento lo hace a diario para tareas como la búsqueda de información y la corrección de textos, la pregunta clave sería, cómo la IA puede potenciar los procesos educativos.

En este sentido, Delgado destacó la importancia de promover una educación que fomente la creatividad y el pensamiento crítico.

Delgado subrayó que las tecnologías, por sí solas, no son capaces de generar cambios en el sistema educativo. Es el uso que se haga de ellas lo que marcará la diferencia.

Dijo que la UNESCO sostiene que no hay una relación lineal entre las herramientas tecnológicas y el comportamiento de los estudiantes, lo que resalta la necesidad de reflexionar críticamente sobre las implicaciones de la IA, como el acoso digital o la exposición a contenido nocivo.

El Secretario reiteró, que la Nueva Escuela Mexicana se basa en un modelo educativo humanista, inclusivo y crítico. Este modelo promueve valores fundamentales como el respeto a la dignidad humana, la identidad cultural y la responsabilidad ciudadana.

A pesar de las oportunidades que la IA ofrece, es esencial no perder de vista las posibles desigualdades, es decir que la tecnología deberá llegar a todos los rincones del país.

Algunos señalan que, en los próximos años se crearán 170 millones de nuevos empleos, pero también se perderán 92 millones, por lo que el reto es preparar a los estudiantes con habilidades que no están relacionadas con los trabajos actuales, sino con aquellos que surgirán en un futuro impulsado por la IA. Para ello, es vital fomentar competencias humanas que las máquinas no pueden reemplazar, como la creatividad, la empatía y el trabajo en equipo.

En este sentido, una de las principales propuestas del Secretario es fortalecer la formación continua de los docentes, con énfasis en ética, pensamiento crítico y pedagogía digital. Además, la creación de un "observatorio de la inteligencia artificial" sería clave para generar respuestas a las preguntas sobre cómo la IA puede promover competencias críticas y creativas entre los estudiantes. Mirando al Futuro: Un Compromiso con la Justicia y la Democracia

Para concluir, Delgado hizo un llamado a no percibir la inteligencia artificial como una amenaza, sino como un agente de cambio que debe ser gestionado de manera responsable. Reconoció que la IA ya es una realidad en el ámbito educativo y que corresponde a las políticas públicas garantizar su uso ético, justo y accesible para todos los estudiantes, sin importar su origen social o económico.

Con esta visión, el observatorio propuesto no solo se enfocará en la educación superior, sino que abarcará todos los niveles educativos, con el objetivo de integrar la IA de forma crítica y responsable en el sistema educativo mexicano. Este enfoque busca garantizar que la educación sea la brújula que guíe el uso de la inteligencia artificial hacia una sociedad más justa, democrática y creativa





Me uno a la pena que hoy embarga a la familia Aceves Mata por el sensible fallecimiento de

Rosa María Aceves Mata

Hermana del Director General del periódico "El valle" José Elías Nader Mata

Envío un fuerte abrazo a todos sus seres queridos, deseándoles paz, consuelo y pronta resignación.

DESCANSE EN PAZ

25 de marzo de 2025



Diputadas y Diputados Locales Estado de México

PEPE COUTTOLENC

issuu-downloader.com

Gobernadora resalta coordinación con las fuerzas armadas para garantizar la seguridad en EdoMéx

Por: Sergio Nader O.

Donato Guerra, Méx.- Siendo las fuerzas armadas una parte importante de la estrategia de seguridad; la gobernadora Delfina Gómez Álvarez realizó la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz en el Cuartel General de la Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México, en Donato Guerra, donde resaltó la coordinación y apoyo con la institución castrense para coadyuvar a reforzar la seguridad en el Estado de México y brindar tranquilidad a las familias mexiquenses.

"Este día realizamos la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz en el Cuartel General de la Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México, en el municipio de #DonatoGuerra. La coordinación de los tres órdenes de gobierno con las Fuerzas Armadas es esencial para garantizar la paz y la seguridad de las y los mexiquenses. #ElPoderDeServir", refirió en sus redes sociales.



La mandataria estatal ha reconocido la enorme labor de mujeres y hombres que conforman esta noble institución, destacando sentirse orgullosa y agradecida por su apoyo en el Estado de México.

De igual manera, el secretario General de Gobierno, Horacio Duarte Olivares refirió en su cuenta de X que, en conjunto con los tres órdenes de gobierno, las fuerzas armadas colaboran para cuidar de los 125 municipios del Estado de México.

"Esta mañana realizamos la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, encabezada por la Gobernadora @delfinagomeza, en el municipio de #DonatoGuerra, donde participamos los tres órdenes de gobierno y representantes de las fuerzas armadas. En el #EdoMéx, trabajamos por la seguridad de los 125 municipios. #ElPoderDeServir", indicó.

La gobernadora Delfina Gómez estuvo acompañada por integrantes de las fuerzas armadas de México, corporaciones policiales e instancias encargadas de resguardar y prevenir los actos delictivos en la entidad, así como integrantes del Gabinete de Gobierno estatal, donde revisó los avances, estrategias, planes y acciones emprendidas para salvaguardar la integridad.

Posteriormente, la gobernadora informó que recorrió el Cuartel General de la Unidad de Operaciones Especiales de la Secretaría de Marina, donde en compañía con el Vicealmirante Jorge Medina Antonio, presenció un simulacro de sismo.

"Integrantes de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz recorrimos el Cuartel General de la Unidad de Operaciones Especiales de la Secretaría de Marina (@SEMAR_mx), en #DonatoGuerra, acompañados por su titular, Vicealmirante Jorge Medina Antonio. Ahí presenciamos un simulacro de sismo, que incluyó el rescate de personas, e interactuamos con el grupo de binomios caninos de esa unidad. Las Fuerzas Armadas destacan por su disciplina, compromiso y apoyo para garantizar la seguridad de las y los mexicanos, al igual que su cariño y amor por México. #ElPoderDeServir", expresó.

Ante incremento de llamadas de extorsión, Toluca lanza campaña

Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- Durante la conferencia "La Toluqueña", el presidente municipal de Toluca, Ricardo Moreno Bastida, dio a conocer el lanzamiento de una campaña contra la extorsión telefónica, debido a que se ha tenido un incremento en las llamadas de extorsión en general, en el Valle de Toluca.

"Por lo que hace al municipio de Toluca, hemos decidido lanzar una campaña de prevención de la extorsión telefónica", para ello se está publicitando un video que está en las redes sociales del mismo municipio.

Señaló que en el Ayuntamiento de Toluca, siguen con la política de contribuir con las funciones que le corresponderían a otras áreas del gobierno estatal y federal; "pero creo que en materia de coordinación el municipio, también puede y debe hacerlo", señaló Moreno Bastida.

Por ello es que se han lanzado -dijo- dos campañas; una que tiene que ver con conduce sin alcohol y ahora este que tiene que ver con la extorsión telefónica.

Dijo que dicha campaña ataca un problema que ha generado miedo e inmovilización, en busca de concientizar a los ciudadanos sobre cómo operan los extorsionadores y las medidas para evitar ser víctimas de algo que es muy lacerante y que genera miedo; "y el miedo inmoviliza, paraliza y por ello se necesita concientizar a la ciudadanía", indicó.

En la misma conferencia, dio a conocer que de acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos registrados en febrero pasado fueron 496, mientras que en el mismo periodo del año anterior sumaban 741.

Finalmente, Moreno Bastida dijo que el gobierno municipal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad estatal y la Guardia Nacional, ha intensificado operativos en el transporte público, recuperación de vehículos robados, cateos y detenciones.

Ante ello, mencionó que durante febrero se capturaron al menos 52 personas, algunas presuntamente vinculadas con homicidios en Toluca y Metepec, así como con grupos delictivos.

Anuncia subsecretario de Seguridad estatal la creación de la Policía Metropolitana

Por: Irma Eslava

Naucalpan, Mex.- El subsecretario de Seguridad Pública del Estado de México, Carlos Alberto Hernández Leyva, anunció ante empresarios de la ASECEM, una serie de acciones para atacar de manera frontal, los focos de violencia que hay en 11 municipios de la zona oriente, así como en Tlalnepantla y Naucalpan.

Dijo que se implementará un mando coordinado que operará desde el C5 de Ecatepec, con el objetivo de mejorar la respuesta ante los delitos y optimizar los recursos.

Reconoció que, el Estado de México enfrenta una variedad de factores delictivos y lamentó que la entidad se encuentre entre las primeras en el país en cuanto a incidencia delictiva, ocupando el tercer lugar en homicidios dolosos y el primer lugar en robo de vehículos.

Sin embargo, estás acciones emprendidas son precisamente para bajar el índice delictivo en la entidad, además de que se tiene una lucha frontal en contra de la corrupción, donde 70 elementos de seguridad pública han sido cesados por incurrir en actos de corrupción, como extorsión, algunos de ellos incluso han sido detenidos y condenados.

Anunció que, como parte de las nuevas medidas de seguridad, "se creará una Policía Metropolitana con 30 elementos de investigación, quienes también operarán desde el C5 de Ecatepec".

Esta unidad tendrá como misión abordar de manera más efectiva los delitos que afectan tanto a la población en general como al sector empresarial.

El Subsecretario de Seguridad, comentó que los empresarios, a través de las mesas de coordinación para la paz han expresado su preocupación por los avances lentos en la lucha contra la delincuencia, señalando especialmente el aumento de los asaltos a camiones de carga.

Dijo que, con el apoyo de la gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez, se han rescatado varios proyectos y se han logrado ahorros significativos, como en la compra de uniformes para la policía, lo que permitió un ahorro cercano a los 80 millones de pesos.

Anunció que próximamente se llevará a cabo la firma de un convenio para unificar el Mando Policial en el Estado de México, buscando garantizar una mayor eficiencia en las operaciones de seguridad, explicó Hernández Leyva, quien agregó que los policías ahora cuentan con equipo adecuado, como cascos y uniformes, mejorando así su capacidad operativa.

El subsecretario subrayó la importancia de trabajar de manera coordinada, tanto a nivel estatal como federal, para dar golpes certeros a las bandas criminales, particularmente aquellas involucradas en el robo, asaltos y narcomenudeo.

Informo que, como parte de esta estrategia, se enviarán 30 elementos de investigación al C5 de Ecatepec, lo que fortalecerá la estructura de inteligencia y permitirá realizar acciones más efectivas sin causar daño colateral a la población.

Hizo un llamado a la ciudadanía y al sector empresarial a denunciar casos de extorsión y otros delitos, advirtiendo que la información es crucial para evitar que las autoridades operen en un entorno aislado de la realidad.

Dio a conocer, que más de 12 mil elementos de la policía estatal están desplegados en tres turnos, a pesar de que aún existen 800 vacantes dentro de la corporación.

Finalmente, reafirmó el compromiso con la seguridad de los municipios de la zona oriente, Naucalpan y Tlalnepantla, quienes recibirán especial atención, con el objetivo de reducir la incidencia delictiva y ofrecer mayor protección a la ciudadanía.



issuu-downloader.com

EDICTO

AL MARGEN DOS SELLOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICEN PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO CULTURA LIBERTAD TRABAJO JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

C. JAREY CINAY BERNAL, SE LES HACE SABER QUE: En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 133/2024, relativo al JUICIO PROCEDIMIENTO SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD; promovido por la MAESTRA EN DERECHO MÓNICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA EN CARÁCTER DE ABOGADA REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, en contra de JAREY CINAY BERNAL, por auto de siete (07) de marzo de dos mil veinticinco (2025), la Jueza del conocimiento, ordenó notificar por medio de edictos a JAREY CINAY BERNAL, a quien se le demanda la Conclusión de Patria Potestad que tienen respecto de su hija de iniciales Zoé Datanae Bernal; y se les hace saber, que deben presentarse dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto de la demanda interpuesta en su contra, ofrezcan pruebas y presenten alegatos, asimismo, para que señalen domicilio dentro del área donde se ubica este juzgado, para recibir notificaciones personales, haciéndoles saber, que en el supuesto a que se allane a lo solicitado o confiese expresamente los hechos, la suscrita procederá a dictar sentencia dentro del mismo plazo, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, basando su pretensión sustancialmente en los siguientes hechos: 1.- En fecha nueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se presentó ante la Representación Social, la Lic. Aideth Paola López Romero, Abogada Representante de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con la finalidad de realizar formal denuncia por hechos posiblemente constitutivos de delito de abuso sexual, cometido en agravio de la niña de identidad reservada de iniciales Z.D.B., por lo que en relación a los hechos manifestó en lo sucesivo lo siguiente: En fecha nueve de marzo del año dos mil veintitrés, la niña de identidad reservada de iniciales Z.D.B., fue reintegrada por acuerdo del Agente del Ministerio Publico de Niñas, Niños y Adolescentes de Tlalnepantla, Estado de México, derivado de las valoraciones realizadas en la Procuraduría del DIF de Chalco, con la abuela materna María de Lourdes Bernal Martínez, donde se dictaron tres seguimientos de manera bimestral, siendo en fechas diez de julio del año dos mil veintitrés, realizado a las nueve horas con cuarenta minutos, en el que se detectó que la niña refirió que el C. Iván Martínez Álvarez la tocaba, por lo que se procede a realizar visita domiciliaria sorpresa, en donde nuevamente la niña manifiesta que el señor la sigue tocando en su pecho y en su colita, señalando la vagina, en el seguimiento del día de la fecha, la niña vuelve a manifestar que el señor la toca, que vive con ella y que le ha hecho del conocimiento a su abuela, negando la señora dichos hechos, 2.- Por su parte las áreas de Trabajo Social y Psicología del Centro de Asistencia Social del DIFEM, realizaron sus respectivas valoraciones, las cuales se agregan a la presente en original, destacando en lo importa al presente juicio, que ningún familiar o red de apoyo de los niños, se han presentado para solicitar información de los mismos, para una probable reintegración,3.- Se agrega a la presente las Constancias de Permanencia y Constancias de Edad y Estado Clínico de la niña de iniciales Z.D.B. expedida por el CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL TEMPORAL INFANTIL lugar en donde se encuentran desde el día 15 de octubre de 2022 hasta hoy, por lo que han permanecido en calidad de abandonada,4.- Se agrega al presente certificado de abandono umero 22/24, expedido por Mtro. José Alberto Juárez Valladares, Subdirector de Centros de Asistencia Social, sirve de base para solicitar la Conclusión de la Patria Potestad, ya que a la fecha la niña de nombre Zoé Datanae Bernal, ha estado institucionalizada por más de dos meses al interior de un Centro de Asistencia Social Temporal Infantil, dependiente del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, 5.- El motivo por el cual estoy demandando a los señores Gerardo Hernández Olivares y Silvia Fuentes García es debido a la filiación que se desprende de la Acta de Nacimiento de sus hija. ESTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DONDE SE HAGA LA CITACIÓN; EDICTO QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO A LOS DOCE (12) DÍAS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). Validación: Fecha de Acuerdo 07/03/2025 Secretario de Acuerdos LICENCIADO JORGE ARMANDO SÁNCHEZ DÍAZ. **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN DOS SELLOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICEN PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO CULTURA LIBERTAD TRABAJO JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

C. LUCY LADY VICTORIA ROMERO, SE LES HACE SABER QUE: En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 25/2025, relativo al JUICIO PROCEDIMIENTO SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD; promovido por la LICENCIADA EN DERECHO ANA LILIA OSORNIO SUÁREZ EN CARÁCTER DE ABOGADA REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, en contra de LUCY LADY VICTORIA ROMERO, por auto de once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025), la Jueza del conocimiento, ordenó notificar por medio de edictos a LUCY LADY VICTORIA ROMERO, a quien se les demanda la Conclusión de Patria Potestad que tienen respecto de su hija de iniciales J.Y.V.R.; y se le hace saber, que debe presentarse dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto de la demanda interpuesta en su contra, ofrezca pruebas y presente alegatos, asimismo, para que señale domicilio dentro del área donde se ubica este juzgado, para recibir notificaciones personales, haciéndole saber, que en el supuesto a que se allane a lo solicitado o confiese expresamente los hechos, la suscrita procederá a dictar sentencia dentro del mismo plazo, haciéndoles de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, basando su pretensión sustancialmente en los siguientes hechos: 1. La carpeta de investigación, fue iniciada el día 12 de junio del año 2023, por MARIA DEL CARMEN OLIVAREZ PEÑA, en su calidad servidor público en el DIF, quien en otras cosas manifestó: refiere que se encuentra de manera voluntaria ante la suscrita, así mismo asiste a la menor la victima de identidad reservada de iniciales J.Y.V.T. a fin de que le sea recabada su entrevista, respecto de las lesiones que presenta y lo demás que desee argumentar la menor en relación a que mi intervención es de la siguiente manera, se recibe reporte a las 10:00 de la mañana en el departamento de detección por el vulneración de derechos a una niña de 06 años, de identidad reservada de iniciales J.Y.V.R. sin registro ante el registro civil, acude el equipo multidisciplinario al centro de justicia para las mujeres en Toluca en donde se realiza valoración por el área de psicología a cargo del licenciado Luis Felipe Aguilar Ramírez, por Trabajo Social a cargo del Lic. Jesus Freddy Villavicencio Mauro del área jurídica a cargo de la licenciada María del Carmen Olivarez Peña realizando intervención con la menor la cual refiere que era como después de medio día haciendo la comida con su mamá, llego su padrastro Moisés Carmona Flores se enojó y le pego, ya que refirió la menor que ese molesta que le ayude a su mama a hacer la comida que le dijo su padrastro Moises porque estás ahí en la cocina y le pego con el puño y menciona la menor que perdió el conocimiento y se durmió y despertó porque su mama le da alcohol, refirió también la menor que el día domingo llego un policía a su casa y que el padrastro le dijo si dices algo le iba a volver a pegar y a su mama que la iba dejar, refirió también la menor que cuando le pega su padrastro Moisés su mama no le dice nada, por lo anterior presento a la de iniciales J.Y.V.R., para que le sea recabada su entrevista." (sic). Carpeta de investigación a la que se le asigna el número NIC: CGT/VGT/00/MPI/184/02671/23/06 y NUC: TOL/CGT/VGT/107/161150/23/06, ECO.: 67/23, 2.- Por su parte, el área de trabajo social del Centro de Asistencia Social dependiente de mi representada, así como la Policía Ministerial de La Fiscalía General de Justicia, realizaron investigaciones en la búsqueda de redes familiares de apoyo, de las cuales se aprecia la niña de iniciales J.Y.V.R., no cuenta con redes de apoyo que deseen su reintegración a su núcleo familiar, tal y como se observa de las investigaciones de referencia que obran agregadas a fojas 89, 90 y 191 a 195 de la indagatoria que se agrega al presente, aunado a lo anterior cabe destacar que desde su ingreso al Centro de Asistencia Social dependiente de mi representada, ningún familiar se ha presentado a informarse en el proceso de reintegración para recuperarla, 3. Se agregan a la presente la Constancia de Permanencia, así como la Constancia de Edad y Estado Clínico de la niña JESSICA YAIRA VICTORIA ROMERO, documentales de las cuales se desprende su fecha de ingreso en las instalaciones del CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL TEMPORAL INFANTIL, el día 12 de junio del 2023, 4- se agrega al presente el Certificado de Abandono de la niña JESSICA YAIRA VICTORIA ROMERO, de fecha 23 de enero del 2025, número 03/25, el cual sirve de base para solicitar la Conclusión de la Patria Potestad, ya que a la fecha ha permanecido institucionalizada por 1 año 6 meses la menor de iniciales J.Y.V.R. sin que a la fecha se acredite el interés genuino de algún familiar interesado en la reintegración al seno familiar, aunado a que no han ejercitado acción alguna judicial o ministerial para tal efecto, colocando a la menor en estado de abandono, pues no han cubierto ninguna de sus necesidades y por el contrario esta exposición que la demandada hace de su hija, ha comprometido en primer término su salud y seguridad, 5.- De igual manera, el motivo por el cual demandando a la C. LUCY LADY VICTORIA ROMERO, es por la filiación que se desprende del Acta de Nacimiento de su hija JESSICA YAIRA VICTORIA ROMERO y a la inminente situación de abandono en la cual se encuentra nuestra pequeña niña. ESTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DONDE SE HAGA LA CITACIÓN; EDICTO QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Validación: Fecha de Acuerdo 11/02/2025 Secretario de Acuerdos LICENCIADO JORGE ARMANDO SÁNCHEZ DÍAZ. **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN DOS SELLOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICEN PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO CULTURA LIBERTAD TRABAJO JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

C. NANCY REYES PALMA, SE LE HACE SABER QUE: En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 182/2024, relativo al PROCEDIMIENTO SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD; promovido por el LICENCIADO RODRIGO HUERTA VELÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, en contra de NANCY REYES PALMA, por auto de ocho (08) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), la Jueza del conocimiento, ordenó notificarlo por medio de edictos de la demanda de Conclusión de Patria Potestad que tienen respecto de su hija de iniciales J.R.P., y se le hace saber, que debe presentarse dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a manifestar lo que a su derecho corresponda, ofrezca pruebas y presente alegatos, respecto de la demanda interpuesta en su contra, haciéndole saber, que en el supuesto a que se allane a lo solicitado o confiese expresamente los hechos, la suscrita procederá a dictar sentencia dentro del mismo plazo, asimismo, para que señale domicilio dentro del área donde se ubica este juzgado, para recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por lista y boletín judicial, haciendo de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, basando su pretensión sustancialmente en los siguientes hechos: 1.- En fecha seis de abril del año dos mil veintitrés, se da inicio a la Carpeta de Investigación, por el delito de Privación de la Libertad, en agravio de la niña de identidad resguardada de iniciales J.R.P., en contra de Idalyn Barbara de la Llama Cepero y otras personas, en la misma se recabo entrevista de varias mujeres quienes manifestaron ser víctima de agresiones físicas y psicológicas por parte de las personas que dirigían una Clínica de Rehabilitación en Tenancingo y Toluca, Estado de México, hechos suscitados en la calle Silvano García en la Colonia la Merced, Toluca, Estado de México, tal y como se acredita con la Carpeta de Investigación NIC: FPD/FPD/01/MPI/918/00455/23/03, NUC: TOL/FPD/FPD/107/087304/23/03. 2.- En fecha quince de mayo del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo en el Centro de Asistencia Social Temporal Infantil, dependiente del DIFEM, la Valoración Psicológica de la niña Jenifer Reyes Palma, con la finalidad de conocer su estado emocional, por lo que de acuerdo a los instrumentos de investigación aplicados se desprende que, la niña refiere "yo vivía con mi familia mi mamá, papá, hermanas, mis hermanas se llaman Scarlet que tiene 19 años, Bélgica de 17 años, Kia de 13 años, Darina de 10 años y yo, por lo que se concluye que, se trata de una niña que actualmente se encuentra emocionalmente estable, denotando sentimiento de tristeza y culpa respecto a la situación de la cual fue víctima, tal y como se acredita con la Valoración Psicológica de la niña Jenifer Reyes Palma. 3.- En fecha cuatro de julio del año dos mil veintitrés, el Grupo de la Policía de Investigación adscrita a la Agencia del Ministerio Publico en atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos de Toluca, Estado de México, informó a la Lic. Gabriela García Carrillo, Agente del Ministerio Público adscrita Agencia del Ministerio Publico en atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos de Toluca, Estado de México que, de acuerdo a la denuncia manifestada, se realizó una investigación detallada por parte del personal de la PDI, de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, realizando el cateo correspondiente a la Clínica de Rehabilitación Guerreras de la Luz Triunfadora, lugar donde se localizan aproximadamente doce femeninas, mismas que son trasladadas al Centro de Justicia para las Mujeres de Toluca, Estado de México, a efecto de ser reintegradas a su núcleo familiar. En cuestión a la niña Jenifer Reyes Palma, se hizo del conocimiento que no se localizó persona alguna que pueda fungir como red de apoyo de la misma, manifestando la niña que nos ocupa que sus padres son los C.C. Juan Montes de Oca y Ericka Osorio Diaz, haciendo de conocimiento que estos son únicamente los dueños y representantes de la clínica, no siendo los padres biológicos de la niña Jenifer Reyes Palma, tal y como se acredita con el Informe del Grupo de la Policía de Investigación adscrita a la Agencia del Ministerio Publico en atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos de Toluca, Estado de México, dirigido a la Lic. Gabriela García Carrillo, Agente del Ministerio Público adscrita Agencia del Ministerio Publico en atención a Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos de Toluca, Estado de México.4.- En fecha quince de julio del presente año, se llevó a cabo en el Centro de Asistencia Social Temporal Infantil, la Nota del área de Trabajo Social, sobre el caso de la niña Jenifer Reyes Palma. El día catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, se realiza búsqueda de alternativas familiares y/o redes de apoyo, al domicilio ubicado en Calle Silvano González, Sin Número, Colonia la Merced, en el Municipio de Toluca, Estado de México, al llegar al inmueble se observó que la casa se encuentra en renta o venta. En fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se realiza visita para búsqueda de alternativa familiar de la niña al domicilio ubicado en calle, Melero y Piña, Número 900-901, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México. Es por lo que el día veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se realiza visita domiciliaria para localizar a la madre de la niña, en la calle Tenancingo con número 112, Colonia Sánchez, Toluca, Estado de México, en primera instancia al llegar al domicilio se observa que hay un letrero de renta de departamento, refiriendo una habitación, con baño y servicios básicos, se procedió a tocar la puerta, sin embargo, no respondió nadie al llamado. Por lo que el día veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés, se realiza visita domiciliaria en domicilio conocido, Calle Prolongación cinco de mayo, sin número, San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México, con el objetivo de realizar búsqueda de familiares de la niña. Derivado de lo anterior, se refiere que durante la búsqueda y localización de familiares y/o redes de apoyo, no hay evidencia de que la señora Nancy Reyes Palma, madre de la niña Jenifer Reyes Palma viva o haya vivido en el domicilio referido, ya que no fue localizable, así como sus posibles redes de apoyo. Por lo que se informó que a la fecha no se ha presentado a la Institución, alternativas familiares y/o redes de apoyo para preguntar por la niña, por lo que se considera evidente falta de interés en la familia de origen para una posible reintegración, tal y como se acredita con la Nota del área de Trabajo Social, sobre el caso de la niña Jenifer Reyes Palma. 5.- Es el caso que dentro de la indagatoria mencionada con anterioridad la Lic. Gabriela García Carrillo, Agente del Ministerio Público adscrito a la Agencia del Ministerio Publico para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos de Toluca, Estado de México, en fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, atendiendo al interés superior de la niña de identidad resguardada de iniciales J.R.P., al derecho que tiene a vivir en familia, a efecto de preservar su bienestar e interés superior, hace del conocimiento que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, ADQUIERE LA GUARDA Y CUIDADO DE LA NIÑA DE IDENTIDAD RESGUARDADA DE INICIALES J.R.P., con la finalidad que DE ACUERDO A SUS FACULTADES LEGALES REALICE EL TRAMITE CORRESPONDIENTE, tal y como lo acredito con el oficio número 301/2024 de fecha veintiocho de junio del año dos mil veinticuatro, signado por la Lic. Gabriela García Carrillo, Agente del Ministerio Publico para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Expósitos de Toluca, Estado de México. 6.- Agrego a la presente el certificado de abandono número 31/24, expedido por Mtro. José Alberto Juárez Valladares, subdirector de Centros de Asistencia Social, sirve de base para solicitar la Conclusión de la Patria Potestad, ya que a la fecha la niña de nombre Jenifer Reyes Palma, ha estado institucionalizada por más de dos meses al interior de un Centro de Asistencia Social Temporal Infantil, dependiente del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. 7.- Agrego a la presente la Constancia de Permanencia de la niña de nombre Jenifer Reyes Palma, expedido por la C. Rosa Isela Aguilar Escalera, Jefa de Departamento del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil, donde se manifiesta su fecha de ingreso el día ocho de abril del año dos mil veintitrés, donde se manifiesta que ha permanecido en Centros de Asistencia Social, dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por más de dos meses, sin que a la fecha se haya presentado algún familiar o tenga el interés o busque la tutela legal para la reintegración de la niña de nombre Jenifer Reyes Palma al seno familiar.8.- Agrego a la presente la Constancia de Edad y Estado Clínico de la niña de nombre Jenifer Reyes Palma, expedido por la Doctora María del Pilar Noemi Argüelles Grecia, adscrita al Centro de Asistencia Social Temporal Infantil, donde se manifiesta su fecha de nacimiento diecisiete de agosto del año dos mil doce, contando actualmente con una edad clínica de once años once meses de edad.9.- Es el motivo por el cual estoy demandando a la señora Nancy Reyes Palma, es por ser madre de la niña de nombre Jenifer Reyes Palma, desprendiéndose su parentesco y filiación del Acta de Nacimiento ESTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DONDE SE HAGA LA CITACIÓN; EDICTO QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO A LOS VEINTE DIAS (20) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025). Validación: Fecha de Acuerdo 13/03/2025 Secretario de Acuerdos LICENCIADO JORGE ARMANDO SÁNCHEZ DÍAZ. **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN DOS SELLOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICEN PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO CULTURA LIBERTAD TRABAJO JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

C. ANAYELI MARLEN XICOTENCATL GONZÁLEZ Y JESÚS OLIVARES DE SALES, SE LES HACE SABER QUE: En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 29/2025, relativo al JUICIO PROCEDIMIENTO SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD; promovido por la MAESTRA EN DERECHO MÓNICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA EN CARÁCTER DE ABOGADA REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, en contra de ANAYELI MARLEN XICOTENCATL GONZÁLEZ Y JESÚS OLIVARES DE SALES, por auto de doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025), la Jueza del conocimiento, ordenó notificar por medio de edictos a ANAYELI MARLEN XICOTENCATL GONZÁLEZ Y JESÚS OLIVARES DE SALES, a quien se les demanda la Conclusión de Patria Potestad que tienen respecto de su hija de iniciales V.O.X.; y se le hace saber, que debe presentarse dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto de la demanda interpuesta en su contra, ofrezcan pruebas y presente alegatos, asimismo, para que señalen domicilio dentro del área donde se ubica este juzgado, para recibir notificaciones personales, haciéndoles saber, que en el supuesto a que se allanen a lo solicitado o confiesen expresamente los hechos, la suscrita procederá a dictar sentencia dentro del mismo plazo, haciéndoles de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, basando su pretensión sustancialmente en los siguientes hechos: 1.- En fecha 6 de marzo de 2024, se inició carpeta de investigación ante la Agencia del Ministerio Publico del Centro de Justicia de Xonacatlán, Estado de México, compareciendo la C. Yolanda Medina López quien se desempeña como psicóloga en la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de México (DIF), quien manifestó ante dicha representación social, "... En fecha de 31 de enero de 2024 tuvo entrevista directa con la adolescente Camila Diaz Hernández de 12 años de edad, misma que es beneficiaria en la casa hogar Betania Plancartina... cuando ella entra a la entrevista la note molesta y manifestó que tenía coraje contra la religiosa porque ha manifestado varias veces violencia verbal en contra de ella y de los demás que se encuentran en la casa hogar, también relata que estando en la cocina presencio como ella le aventó una cuchara a una compañera abriéndole a cabeza, por lo cual ella tiene temor y a la vez coraje con esta religiosa, de igual manera se tuvo entrevista con la niña Viridiana Olivares Xicoténcatl... y esta nena manifiesta que tiene temor incluso presenta crisis derivado del miedo que le tiene a la religiosa ambas niñas presentan rasgos de ansiedad con uniocofacia tricotilomanía y no están recibiendo tratamiento psicológico o medico... ellas manifiestan ambas que la religiosa las trata mal y les dice que cuando no tienden bien su cama que si no lo hacen van a terminar siendo putas igual que su madre por eso las abandonaron..." Hechos que se desprenden de las copias certificadas de la carpeta de investigación, con número NUC: LER/TOL/FC2/117/067040/24/03, 2.- Por su parte, el área de trabajo social del Centro de Asistencia Social dependiente de mi representada, así como la Policía Ministerial de La Fiscalía General de Justicia, realizaron investigaciones en la búsqueda de redes familiares de apoyo, de las cuales se aprecia la niña de iniciales V.O.X. no cuenta con redes de apoyo que deseen su reintegración a su núcleo familiar, tal y como se observa de las investigaciones de referencia que obran agregadas a fojas 89, 90 y 191 a 195 de la indagatoria que se agrega al presente, aunado a lo anterior cabe destacar que desde su ingreso al Centro de Asistencia Social dependiente de mi representada, ningún familiar se ha presentado a informarse en el proceso de reintegración para recuperarla, 3.- Se agrega a la presente, Constancia de Permanencia, expedida por el CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL TEMPORAL INFANTIL "MONICA PRETELINI DE PEÑA", lugar donde se encuentra desde el día 04 de marzo de 2024, 4. Se agrega al presente el Certificado de Abandono de la niña VIRIDIANA OLIVARES XICOTENCATL, el cual sirve de base para solicitar la Conclusión de la Patria Potestad, ya que a la fecha ha permanecido institucionalizada desde hace 10 meses, sin que se acredite el interés genuino de ningún familiar interesado en la reintegración al seno familiar, aunado a que no han ejercitado acción judicial o ministerial alguna para tal efecto, colocando a la niña en estado de abandono, 5.- De igual manera, en este acto exhibo constancia de edad y estado clínico, expedida por el área médica del Centro de Asistencia Social y del cual se desprende el estado de salud actual de la niña, 6.- El motivo por el cual estoy demandando a los señores ANAYELI MARLENE XICOTENCATL GONZALEZ Y JESUS OLIVARES DE SALES, es debido a la filiación que guardan con su hija VIRIDIANA OLIVARES XICOTENCATL, misma que se desprende del acta de nacimiento. ESTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DONDE SE HAGA LA CITACIÓN; EDICTO QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Validación: Fecha de Acuerdo 12/02/2025 Secretario de Acuerdos LICENCIADO JORGE ARMANDO SÁNCHEZ DÍAZ.

EDICTO

AL MARGEN DOS SELLOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICEN PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO CULTURA LIBERTAD TRABAJO JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

C. IRMA FLORES MONTES DE OCA, SE LES HACE SABER QUE: En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 31/2025, relativo al JUICIO PROCEDIMIENTO SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD; promovido por la MAESTRA EN DERECHO MÓNICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA EN CARÁCTER DE ABOGADA REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, en contra de IRMA FLORES MONTES DE OCA, por auto de doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025), la Jueza del conocimiento, ordenó notificar por medio de edictos a IRMA FLORES MONTES DE OCA, a quien se les demanda la Conclusión de Patria Potestad que tienen respecto de su hija de iniciales M.L.C.F.; y se le hace saber, que debe presentarse dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto de la demanda interpuesta en su contra, ofrezca pruebas y presente alegatos, asimismo, para que señale domicilio dentro del área donde se ubica este

issuu-downloader.com

juzgado, para recibir notificaciones personales, haciéndole saber, que en el supuesto a que se allane a lo solicitado o confiesen expresamente los hechos, la suscrita procederá a dictar sentencia dentro del mismo plazo, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, basando su pretensión sustancialmente en los siguientes hechos:1.- En fecha 16 de marzo de 2023, se inició carpeta de investigación ante la Agencia del Ministerio Publico de la Unidad de Investigación de Genero de la fiscalía regional de Tejupilco, Estado de México, compareciendo la C. Heroína Hernández Balbuena, quien es procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF de Temascaltepec, quien manifestó ante dicha representación social, "... En fecha de 15 de marzo del año 2023, al ser aproximadamente las 14:25 horas, se encontraba en el DIF de Temascaltepec, Estado de México, instante en el que recibe una llamada de la Directora de la Escuela Primaria "Revolución", misma que menciono que existía un caso de una niña con vulneración de derechos (de posible violación) esto por parte de su hermano y que en la actualidad la niña se encontraba viviendo con sus tutores... es así que el día de hoy 16 de marzo del año 2023 al ser aproximadamente las 15:20 horas yo me encontraba en el municipio de Toluca, Estado de México, instante en el que me marco el Lic. Luis Arturo Gutiérrez Subdirector de la Procuraduría para la protección de Niñas, Niños y Adolescentes, me informó que había una probable vulneración de derechos de una niña de mi municipio…llegando a ser las 17:00 horas me presente en la escuela primaria "REVOLUCION", encontrándome con la Lic. de Psicología del DIF de nombre Marlen Campos Domínguez, quien dijo que la escuela estaba cerrada y como solo hay turno matutino, ya no había nadie, por lo que le marco a la directora para preguntarle por los tutores de la niña y hacerla visita domiciliaria, escomo ella me dijo que solo conocía la señora como "Doña Mari" y que Vivian en la localidad de San Antonio Albarranes, municipio de Temascaltepec, Estado de México por lo que llegue al domicilio y es como me entreviste con los señores Maribel Carbajal Albarrán y Gualberto Albarrán Rubí, quienes me comentaron la situación y me presentaron a la menor de iniciales M.L.C.F. …" Hechos que se desprenden de las copias certificadas de la carpeta de investigación, con número NUC: TEM/CGT/UGT/83/075794/23/03, 2.- Por su parte las áreas de Trabajo Social y Psicología del Centro de Asistencia Social del DIFEM, realizaron sus respectivas valoraciones, las cuales se agregan a la presente en original, destacando en lo importa al presente juicio, que ningún familiar o red de apoyo de los niños, se han presentado para solicitar información de los mismos, para una probable reintegración,3.- Se agrega a la presente, la Constancia de Permanencia, expedida por el CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CASA HOGAR ALEGRIA I.A.P, lugar donde se encuentra desde el día 17 de marzo de 2023, 4.- Se agrega el presente el Certificado de Abandono de la niña MARIA LUISA CARBAJAL FLORES expedida por el CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL CASA HOGAR ALEGRIA I.A.P, el cual sirve de base para solicitar la Conclusión de la Patria Potestad, ya que a la fecha ha permanecido institucionalizada desde hace 1 año 10 meses, sin que se acredite el interés genuino de ningún familiar interesado en la reintegración al seno familiar, aunado a que no han ejercitado acción judicial o ministerial alguna para tal efecto, colocando a la niña en estado de abandono, 5- El motivo por el cual estoy demandando a la señora C. IRMA FLORES MONTES DE OCA, es debido a la filiación que guarda con su hija MARIA LUISA CARBAJAL FLORES, misma que se desprende del Acta de Nacimiento. ESTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DONDE SE HAGA LA CITACIÓN; EDICTO QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Validación: Fecha de Acuerdo 12/02/2025 Secretario de Acuerdos LICENCIADO JORGE ARMANDO SÁNCHEZ DÍAZ.

EDICTO

AL MARGEN DOS SELLOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICEN PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO CULTURA LIBERTAD TRABAJO JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO

JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO

C. LETICIA REYES MARTÍNEZ, SE LES HACE SABER QUE: En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 289/2024, relativo al JUICIO PROCEDIMIENTO SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD; promovido por la MAESTRA EN DERECHO MÓNICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA EN CARÁCTER DE ABOGADA REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, en contra de LETICIA REYES MARTÍNEZ Y MARCO ANTONIO MOJICA JIMENEZ, por auto de diez (10) de enero de dos mil veinticinco (2025), la Jueza del conocimiento, ordenó notificar por medio de edictos a LETICIA REYES MARTÍNEZ, a quien se les demanda la Conclusión de Patria Potestad que tienen respecto de su hija de iniciales A.N.M.R.; y se le hace saber, que debe presentarse dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto de la demanda interpuesta en su contra, ofrezca pruebas y presente alegatos, asimismo, para que señale domicilio dentro del área donde se ubica este juzgado, para recibir notificaciones personales, haciéndoles saber, que en el supuesto a que se allane a lo solicitado o confiesen expresamente los hechos, la suscrita procederá a dictar sentencia dentro del mismo plazo, haciéndoles de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, basando su pretensión sustancialmente en los siguientes hechos: 1.-En fecha 24 de enero de 2024, se inició carpeta de investigación ante la Agencia del Ministerio Publico Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Genero con sede en Ciudad de las Mujeres, Metepec, Estado de México, compareciendo el C. Rubén Rosales Blas Procurador del DIF de Protección de Niñas Niños y Adolescentes de Lerma, Estado de México, quien manifestó ante dicha representación social, "...El día 24 de enero de 2024 aproximadamente a las 11:00 horas, asistió con el grupo multidisciplinario de la Procuraduría de DIF de Protección de Niñas, Niños y adolescentes de Lerma, al fraccionamiento Hacienda Santa Clara, número 391, colonia Santa Clara Municipio de Lerma, atendiendo el reporte por probable vulneración de derechos hacia un adolescente encontrándose en el domicilio, a la señora Leticia Reyes Martínez haciéndole mención que refieren que a su hijo de iniciales D.A.R.M, actualmente lo violenta físicamente y lo manda a trabajar, además de que no lo lleva a la escuela, por lo que solicitaron entrar a su domicilio en donde informa que es violentada por su esposo y que tiene dos hijos más, una niña de iniciales A.N.M.R quien no lleva a la escuela dejándola en su habitación en todo momento, se percató que la mamá es una persona negligente teniendo dentro de su domicilio a dos perros, su estufa junto a la puerta de entrada en unas condiciones de higiene muy sucias, además de tener los sillones llenos de ropa sucia, el piso y toda la habitación completamente desordenados y sucios... la mamá llama a la niña, sin que la misma baje al momento, al insistir la mamá baja llorando la niña a lo que la trabajadora social Guadalupe Delgado Gonzales le informa que no tenga miedo, que van de DIF para apoyarle, sin embargo en ese momento la señora Leticia Reyes Martínez manifiesta que su esposo toca a su hija en sus partes íntimas, por lo que por la mañana le dijo que se fuera de su casa siendo que ya habían unas bolsas de ropa cerca de la entrada, manifestando que es una persona drogadicta e ingiere cristal... al estar revisando a la niña manifiesta que su papá la toca muy feo y que hasta le ha dado una patada, que su papá se droga y que su mamá también encerrándola en el cuarto cuando lo hacen..." Hechos que se desprenden de las copias certificadas de la carpeta de investigación, con número NUC: TOL/CGT/VIP/057/023195/24/01, 2- Por su parte, el área de trabajo social del Centro de Asistencia Social dependiente de mi representada, realizo investigaciones en la búsqueda de redes familiares de apoyo, exponiendo que la niña de iniciales A.N.M.R. NO cuenta con redes de apoyo que deseen la reintegración a su núcleo familiar, Asimismo, dentro de la indagatoria existe agregadas las actuaciones realizadas por la policía de investigación con la finalidad de, entre otras cosas, investigar y/o localizar redes de apoyo de la niña de iniciales A.N.M.R., lo cual es visible a fojas 63 A 69, 200 Y 201 de la carpeta de investigación. 3.- Se agrega a la presente, la Constancia de Permanencia, expedida por el CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL TEMPORAL INFANTIL "MONICA PRETELINI DE PENA", lugar donde se encuentra desde el día 25 de enero de 2024, 4.- Se agrega al presente el Certificado de Abandono de la niña ALLISON NAOMI MOJICA REYES de fecha 08 de octubre de 2024, el cual sirve de base para solicitar la Conclusión de la Patria Potestad, ya que a la fecha ha permanecido institucionalizada desde hace más de un año, sin que se acredite el interés genuino de ningún familiar interesado en la reintegración al seno familiar, aunado a que no han ejercitado acción judicial o ministerial alguna para tal efecto, colocando a la niña en estado de abandono, 5.- De igual manera, en este acto exhibo constancia de edad y estado clínico, expedida por el área médica correspondiente y del cual se desprende el estado de salud actual de la niña, 6.- El motivo por el cual estoy demandando a los señores C. MARCO ANTONIO MOJICA JIMENEZ y a la C. LETICIA REYES MARTINEZ, es debido a la filiación que guardan con su hija ALLISON NAOMI MOJICA REYES, la cual se desprende del Acta de Nacimiento. ESTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DONDE SE HAGA LA CITACIÓN; EDICTO QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Validación: Fecha de Acuerdo 10/01/2025 Secretario de Acuerdos LICENCIADO JORGE ARMANDO SÁNCHEZ DÍAZ. **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN DOS SELLOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICEN PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO CULTURA LIBERTAD TRABAJO JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

JUZGADO ESPECIALIZADO EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN, RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES Y DEMÁS ESPECIALES Y NO CONTENCIOSOS RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD Y SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD DEL ESTADO DE MÉXICO.

C. SILVIA FUENTES GARCÍA, SE LES HACE SABER QUE: En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 177/2024, relativo al JUICIO PROCEDIMIENTO SUMARIO DE CONCLUSIÓN DE PATRIA POTESTAD; promovido por la MAESTRA EN DERECHO MÓNICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA EN CARÁCTER DE ABOGADA REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO, en contra de GERARDO HERNÁNDEZ OLIVARES Y SILVIA FUENTES GARCÍA, por auto de diez (10) de enero de dos mil veinticinco (2025), la Jueza del conocimiento, ordenó notificar por medio de edictos a SILVIA FUENTES GARCÍA, a quien se les demanda la Conclusión de Patria Potestad que tienen respecto de su hija de iniciales M.J.H.F.; y se le hace saber, que debe presentarse dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a manifestar lo que a su derecho corresponda respecto de la demanda interpuesta en su contra, ofrezca pruebas y presente alegatos, asimismo, para que señale domicilio dentro del área donde se ubica este juzgado, para recibir notificaciones personales, haciéndoles saber, que en el supuesto a que se allanen a lo solicitado o confiesen expresamente los hechos, la suscrita procederá a dictar sentencia dentro del mismo plazo, haciéndoles de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, basando su pretensión sustancialmente en los siguientes hechos: 1.- En fecha 23 de mayo de 2023, se inició carpeta de investigación ante el ANNAE Toluca, Estado de México, compareciendo el Lic. Fernando Mendieta Cuevas, quien manifestó ante dicha representación social, "…El día 18 de mayo de 2023, se recibió reporte por parte de la Trabajadora Social del Hospital para el Niño…. refiriendo que llegó una niña de aproximadamente 6 meses de edad, con diagnóstico de neumonía, hepatitis y en malas condiciones de higiene y aliño, … por lo cual se le solicita al hospital que acudan los padres de nombre Gerardo Hernández Olivares y Silvia Fuentes García, padres de la niña de identidad reservada de iniciales M.J.H.F., para ser valorados en el área de psicología,… ingresa al hospital porque la niña tiene tos, comenta que la llevaron a una farmacia en la cual le recetaron 3 inyecciones de doscientos cincuenta pesos cada una y solo le aplicaron una , por lo que se agrava la neumonía y es cuando la llevan al hospital del niño, posteriormente el equipo multidisciplinario acude al domicilio ubicado en la Calle Niños Héroes s/n, Colonia Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, Estado de México….. Por lo que hasta que haya evolución y mejoría de su estado de salud, permanecerá en dicho nosocomio…. se le asignen los cuidados al Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que no se cuenta con redes de apoyo o familiares que pudieran resultar viables para sus cuidados… tomándose la decisión de que una vez que sea dada de alta la niña en referencia fuera albergada…". Hechos que se desprenden de las copias certificadas de la carpeta de investigación con NUC: TOL/CGT/NAT/107/140223/23/05, 2.- Por su parte las áreas de Trabajo Social y Psicología del Centro de Asistencia Social del DIFEM, realizaron sus respectivas valoraciones, las cuales se agregan a la presente en original, destacando en lo importa al presente juicio, que ningún familiar o red de apoyo de los niños, se han presentado para solicitar información de los mismos, para una probable reintegración, 3.- Se agrega a la presente las Se agrega a la presente la Constancia de Permanencia y constancia de edad y estado clínico EN DONDE SE DESCRIBE EL ACTUAL ESTADO DE SALUD de la niña María José Hernández Fuentes, expedida por el CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL TEMPORAL INFANTIL DEL DIFEM, lugar en donde se encuentra desde el día 19 de junio del 2023 y hasta el día de hoy, por lo que ha permanecido en calidad de abandonada, desde hace más de un año, 4.- Se agrega al presente el Certificado de Abandono de la niña María José Hernández Fuentes, de fecha 25 de Junio del 2024, el cual sirve de base para solicitar la Conclusión de la Patria Potestad, ya que a la fecha ha permanecido institucionalizada por más de un año, sin que se acredite el interés genuino de ningún familiar por lograr la reintegración de la niña al seno familiar, aunado a que no han ejercitado acción judicial o ministerial alguna para tal efecto, colocando a la niña en estado de abandono, 5.- El motivo por el cual estoy demandando a los señores GERARDO HERNÁNDEZ OLIVARES Y SILVIA FUENTES GARCÍA, es debido a la filiación que se desprende de la Acta de Nacimiento de su hija MARIA JOSE HERNÁNDEZ FUENTES. ESTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE UNA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DONDE SE HAGA LA CITACIÓN; EDICTO QUE SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MÉXICO A LOS DIECISIETE (17) DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Validación: Fecha de Acuerdo 10/01/2025 Secretario de Acuerdos LICENCIADO JORGE ARMANDO SÁNCHEZ DÍAZ. **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, MÉXICO.

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 80237/28/2024 El o la (los) C. (2 Alejandro Fuentes Beltrán promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado (3) Carretera Ixtapan – Coatepec km. 2, Col. 3 de mayo, municipio de (4) Ixtapan de la Sal, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 14.32 metros, con calle privada; Al Sur: 18.17 metros, con propiedad de Ramiro Guadarrama Beltrán; Al Oeste: 28.06 metros, con propiedad de la Señora Ana Lilia Fuentes Beltrán; Al Este: 27.39 metros, con el señor Mario Rivera Hernández; Con una superficie aproximada de: (6) 445.53 metros cuadrados El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos. Tenancingo, Estado de México a (8)05 de febrero de 2025. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. L. en D. Jetzabel González Méndez **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, MÉXICO.

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 79698/22/2024 El o la (los) C. Leticia Bernaldez Albarran promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en (3) Domicilio Conocido de la Localidad San Pedro Tlacochaca, municipio de (4) Ixtapan de la Sal, Estado México, el cual mide y linda: Al norte: 14.05 (catorce metros con cinco centímetros) colindando con la Sra. Paula Flores Adán; Al sur: 16.15 (dieciséis metros con quince centímetros) lineales colindando con la calle de acceso; Al oriente: 27.64 (veintisiete metros con sesenta y cuatro centímetros) colindando C. la Sra. Marta Jimena Buendía Peñafort; Al poniente: 21.03 (veintiún metros con tres centímetros) colindando con la Sra. Verónica Daniel Onofre; Con una superficie aproximada de: (6) 319.45 M2 (Trecientos diecinueve metros con cuarenta y cinco centímetros) El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos. Tenancingo, Estado de México a (8) 07 de marzo de 2025 C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. L. en D. Jetzabel González Méndez **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, MÉXICO.

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 79700/23/2024 El o la (los) C. María Guadalupe Méndez Sotelo promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en (3) los Naranjos, municipio de (4) Ixtapan de la Sal, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.0 metros con carr. Los Naranjos Ixtapan de la Sal; Al Sur: 22.0 metros y colinda con Sr. Silvino Trujillo Bernal; Al Este: 20.0 metros y colinda con carr. Los Naranjos Ixtapan de la Sal; Al Oeste: 21.0 metros y colinda con dos líneas, la primera 10.0 metros y la segunda 11.0 metros con carr. A los Naranjos Ixtapan de la Sal; Con una superficie aproximada de: (6) 317.75 M2 (Trecientos diecisiete punto setenta y cinco metros cuadrados) El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos. Tenancingo, Estado de México a de de 2025.C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. L. en D. Jetzabel González Méndez **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, MÉXICO.

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 80252/34/2024 El o la (los) C. María de los Ángeles Guadarrama García promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en (3) la Calle Emilio Carranza sin número, Barrio de Santa Mónica, municipio de (4) Malinalco, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: En dos líneas de 9.65 y 9.32 y colinda con Paso de Servidumbre; Al Sur: En una línea de 16.27 metros, colinda con María Martínez Ortiz; Al Oriente: En una línea de 19.30 metros, colinda con Martha Alejandra Sánchez Guadarrama; Al Poniente: En una línea de 20.02 metros y colinda con Calle Emilio Carranza; Con una superficie aproximada de: (6) 311.24 m2 (Trescientos once metros con veinticuatro centímetros) El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos. Tenancingo, Estado de México a (8) 07 de marzo de 2025. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. L. en D. Jetzabel González Méndez **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, MÉXICO.

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 80245/31/2024 El o la (los) C. (2) Yosahandi Orihuela Guadarrama promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en (3) Calle Emilio Carranza No. 18, dentro de la jurisdicción del Barrio de Santa Mónica, municipio de (4) Malinalco, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: Dos líneas de oriente a poniente de 9.09 y 6.78 metros y colinda con servidumbre de paso; Al Sur: En una línea de oriente a poniente de 15.76 metros y colinda con María Martínez Ortiz; Al Oriente: En una línea de 19.55 metros y colinda con Yosahandi Orihuela Guadarrama; Al Poniente: En una línea de norte a sur de 19.30 metros y colinda con María de los Ángeles Guadarrama García; Con una superficie aproximada de: (6) 311.21 m2 (Trecientos once metros cuadrados con veintiún centímetros) El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos. Tenancingo, Estado de México a (8) 07 de marzo de 2025. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. L. en D. Jetzabel González Méndez **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, MÉXICO.

Núm. DE EXPEDIENTE (1) 79702/24/2024 El o la (los) C. Irma Serrano García promovió inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en (3) calle de Iturbide Sur de esta Ciudad de Tenancingo, municipio de (4) Tenancingo, Estado México, el cual mide y linda: Al Norte: de 11.00 mts. Con María Concepción Álvarez Camargo; Al Sur: de 11.00 mts con Teresa Álvarez Camargo; Al Oriente: de 7.15 mts. Con calle de su ubicación (actualmente calle Iturbide número 308); Al Poniente: de 7.00 mts. Con Sr. Raymundo García Benites; Con una superficie aproximada de: (6) 77.825 metros cuadrados El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos. Tenancingo, Estado de México a (8) 05 de febrero de 2025. C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. L. en D. Jetzabel González Méndez **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, MÉXICO.

EXPEDIENTE NÚMERO 80248/32/2024. EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA C. ESTELA ARMINDA CRUZ HERNANDEZ, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE ABIMAEL GUZMAN SIN NUMERO, EN LA COLONIA 5 DE FEBRERO, MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MEXICO; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 18.00 METROS Y COLINDA CON LA C. MARGARITA MARTINEZI; AL SUR: 18.00 METROS CON EL C. ZENON SOTELO ; AL ORIENTE: 6.50 METROS CON LA C. MARGARITA NAJERA AL PONIENTE: 5.50 METROS CON CALLE ABIMAEL GUZMAN S/N. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 108.00 METROS CUADRADOS. POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL COLINDANTE, SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO A LA C. ZENON SOTELO, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO SUR, TAL Y COMO SE DESCRIBE CON ANTELACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. PROTESTO LO NECESARIO TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 30 DE ENERO DE 2025 L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANCINGO, MÉXICO. **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, MÉXICO.

EXPEDIENTE NÚMERO 80241/29/2024. EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA C. YOSAHANDI ORIHUELA GUADARRAMA, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE EMILIO CARRANZA, SIN NUMERO, BARRIO DE SANTA MONICA, MALINALCO, ESTADO DE MEXICO; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN UNA LINEA DE 12.82, COLINDA CON MARIA DEL REFUGIO AGUILAR RODRIGUEZ, 1.30 Y 1.77 COLINDA CON MIGUEL CATZIN MANCIO; AL SUR: EN UNA LINEA DE 12.12 METROS , COLINDA CON MARIA MARTINEZ ORTIZ; AL ORIENTE: EN UNA LINEA DE 22.00 METROS, COLINDA CON OSCAR CARNICERO Y AL PONIENTE: EN UNA LINEA DE 19.55 METROS COLINDA CON MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ GUADARRAMA Y 4.03 CON SERVIDUMBRE DE PASO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 311.16 M2 (TRESCIENTOS ONCE METROS CON DIECISEIS CENTIMETROS). POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE SE IGNORA SU DOMICILIO, SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO AL C. OSCAR CARNICERO, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO ORIENTE, TAL Y COMO SE DESCRIBE CON ANTELACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. PROTESTO LO NECESARIO TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 13 DE FEBRERO DE 2025 L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANCINGO, MÉXICO. **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, MÉXICO.

issuu-downloader.com

EXPEDIENTE NÚMERO 80241/29/2024. EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA C. YOSAHANDI ORIHUELA GUADARRAMA, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE EMILIO CARRANZA, SIN NUMERO, BARRIO DE SANTA MONICA, MALINALCO, ESTADO DE MEXICO; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN UNA LINEA DE 12.82, COLINDA CON MARIA DEL REFUGIO AGUILAR RODRIGUEZ, 1.30 Y 1.77 COLINDA CON MIGUEL CATZIN MANCIO; AL SUR: EN UNA LINEA DE 12.12 METROS, COLINDA CON MARIA MARTINEZ ORTIZ; AL ORIENTE: EN UNA LINEA DE 22.00 METROS, COLINDA CON OSCAR CARNICERO Y AL PONIENTE: EN UNA LINEA DE 19.55 METROS COLINDA CON MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ GUADARRAMA Y 4.03 CON SERVIDUMBRE DE PASO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 311.16 M2 (TRESCIENTOS ONCE METROS CON DIECISEIS CENTIMETROS). POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL TERRITORIO ESTATAL Y NO DEJO REPRESENTANTE LEGAL, SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO AL C. MIGUEL CATZIN MANCIO, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO NORTE, TAL Y COMO SE DESCRIBE CON ANTELACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. PROTESTO LO NECESARIO TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 13 DE FEBRERO DE 2025 L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANCINGO, MÉXICO. **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, MÉXICO.

EXPEDIENTE NÚMERO 80241/29/2024. EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA C. YOSAHANDI ORIHUELA GUADARRAMA, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE EMILIO CARRANZA, SIN NUMERO, BARRIO DE SANTA MONICA, MALINALCO, ESTADO DE MEXICO; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN UNA LINEA DE 12.82, COLINDA CON MARIA DEL REFUGIO AGUILAR RODRIGUEZ, 1.30 Y 1.77 COLINDA CON MIGUEL CATZIN MANCIO; AL SUR: EN UNA LINEA DE 12.12 METROS , COLINDA CON MARIA MARTINEZ ORTIZ; AL ORIENTE: EN UNA LINEA DE 22.00 METROS, COLINDA CON OSCAR CARNICERO Y AL PONIENTE: EN UNA LINEA DE 19.55 METROS COLINDA CON MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ GUADARRAMA Y 4.03 CON SERVIDUMBRE DE PASO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 311.16 M2 (TRESCIENTOS ONCE METROS CON DIECISEIS CENTIMETROS). POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA FUERA DEL TERRITORIO ESTATAL Y NO DEJO REPRESENTANTE LEGAL, SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO A LA C. MARIA DEL REFUGIO AGUILAR RODRIGUEZ, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO NORTE, TAL Y COMO SE DESCRIBE CON ANTELACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. PROTESTO LO NECESARIO TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 13 DE FEBRERO DE 2025 L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANCINGO, MÉXICO. **(RÚBRICA)**

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DICE INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, MÉXICO.

EXPEDIENTE NÚMERO 80254/35/2024. EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE LA C. ROCIO CONTRERAS GONZALEZ, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ACERA ORIENTE DE LA SEGUNDA CALLE DE DOLORES, MUNICIPIO DE TONATICO, EN EL ESTADO DE MEXICO; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 29.40 METROS Y COLINDA CON JOSE ARIZMENDI; AL SUR: 29.50 METROS Y COLINDA CON RUBEN MENDOZA; AL ORIENTE: 8.20 METROS Y COLINDA CON IRENE FLORES Y AL PONIENTE: 8.20 METROS Y COLINDA CON LA CALLE DOLORES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 245.00 METROS CUADRADOS. POR LO QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y TODA VEZ QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DEL COLINDANTE, SE PROCEDE A NOTIFICAR VÍA EDICTO A LA C. IRENE FLORES, QUIEN ES COLINDANTE AL VIENTO ORIENTE, TAL Y COMO SE DESCRIBE CON ANTELACIÓN; EN CONSECUENCIA, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENO SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ EN GACETA DEL GOBIERNO Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, HACIENDO SABER A QUIENES SE CREAN CON MEJOR DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO AL INTERIOR DE ESTA OFICINA REGISTRAL DE TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO. PROTESTO LO NECESARIO TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO, 10 DE FEBRERO DE 2025 L. EN D. JETZABEL GONZÁLEZ MÉNDEZ REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANCINGO, MÉXICO. **(RÚBRICA)**

Recibe Congreso iniciativa de la gobernadora para ampliar supuestos de amnistía en EdoMéx



Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- El Congreso local recibió la iniciativa de la gobernadora Delfina Gómez Álvarez para beneficiar con la amnistía a mujeres que no fueron juzgadas con perspectiva de género o de derechos humanos, así como las personas que cometieron delitos bajo una situación de vulnerabilidad.

La misma, pretende indultar a las mujeres acusadas o sentenciadas que no fueron juzgadas con perspectiva de género o de derechos humanos; así como a las personas que cometieron delitos bajo una situación de vulnerabilidad manifiesta, desventaja, asimetría o existencia de alguna categoría sospechosa.

La iniciativa que fue leída en tribuna por la diputada Sara Alicia Ramírez de la O (PT), explica que la inclusión de estos dos nuevos supuestos busca promover una justicia más equitativa y restaurativa, en concordancia con el marco constitucional vigente, así como que el beneficio de amnistía es una herramienta correctiva del sistema de justicia penal, para evitar que se actúe con prejuicios o sin considerar las desigualdades que afectaron el debido proceso.

También busca decretar el perdón a personas mayores de 65 años que padezcan enfermedad terminal o crónico degenerativa grave diagnosticada; así como aquellas privadas de la libertad independiente del delito de que se trate, incluidos los de alto impacto, que cuenten con resolución, pronunciamiento o recomendación de organismos internacionales cuya competencia esté reconocida por el Estado Mexicano, algún organismo nacional o local de derechos humanos, donde se desprendan violaciones a estos y al debido proceso, en la que se proponga su libertad.

Que se declarará amnistía en favor de las personas a las que se les decretó auto de vinculación a proceso o se les dictó sentencia firme en tribunales del orden común, por delitos previstos en esta ley, sin trato diferenciado, en un marco de constitucionalidad, respeto a los derechos humanos y no discriminación, siempre y cuando no sean personas reincidentes.

Señala que no se concederá la amnistía cuando se trate de delitos que atenten contra la vida, la libertad o la integridad personal, salvo excepciones expresamente previstas en la ley.

Por lo que la determinación que resulte del análisis de cada caso será turnada a la autoridad judicial o procuradora de justicia para que atienda la recomendación legislativa y resuelva lo procedente.

La Secretaría de Desarrollo Económico, lamenta y expresa sus más sinceras condolencias a:

José Elías Nader Mata

Periodista y comunicador



ante el sensible fallecimiento de su querida hermana

Rosa María Aceves Mata

En estos momentos difíciles, enviamos nuestro más sentido pésame y acompañamos el dolor de sus familiares y amigos.

Descanse en paz

25 de marzo, 2025

LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO,
ESTADO DE MÉXICO

issuu-downloader.com

Congresistas mexiquenses consideran que Cuauhtémoc Blanco enfrente a la justicia



Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- Legisladores de diferentes fuerzas políticas, manifestaron su rechazo a la decisión del Congreso Federal de frenar el desafuero del diputado y exfutbolista Cuauhtémoc Blanco, quien enfrenta acusaciones de violencia.

Coincidieron que ningún servidor público debe estar por encima de la ley y exigieron que el exgobernador de Morelos enfrente la justicia sin privilegios.

El diputado local del PAN, Anuar Azar Figueroa, criticó enérgicamente la postura del Congreso al no permitir que Blanco sea procesado como cualquier otro ciudadano.

Dijo que la negativa a retirarle el fuero, es una muestra de encubrimiento y de la falta de compromiso con la justicia.

"El que nada debe, nada teme. Si Cuauhtémoc Blanco es inocente, que se presente, que declare y sea juzgado. Es inaceptable que el Congreso actúe para protegerlo en lugar de garantizar justicia", dijo el líder panista

Señaló la falta de congruencia de legisladoras de izquierda, quienes, a pesar de proclamarse defensoras de los derechos de las mujeres, no se han pronunciado en contra de la protección que se le ha brindado al exfutbolista.

"Siempre hablan de visibilizar injusticias, pero aquí guardan silencio. Es preocupante que solo defiendan los derechos de las víctimas cuando les conviene políticamente", informó.

Mientras que, el diputado Gerardo Pliego Santana también se pronunció en contra del uso del fuero como una herramienta para evadir la justicia y afirmó que cualquier persona, independientemente de su cargo o posición política, debe enfrentar las consecuencias de sus actos.

El legislador morenista, destacó que respeta las decisiones tomadas en el Congreso Federal, especialmente aquellas impulsadas en defensa de los derechos de las mujeres. Sin embargo, subrayó que este tipo de acusaciones deben ser tratadas con seriedad y sin sesgos partidistas.

"El fuero no debe proceder cuando alguien comete un delito. Es claro que protege la libertad de expresión de los legisladores, pero no debe ser confundido como un escudo para delinquir", apuntó.

Pliego Santana rechazó que dentro de Morena exista una contradicción sobre el tema, aunque admitió que el debate surgido en el Congreso refleja diferencias entre sus integrantes.

"Si no debes nada, no tienes nada que temer. Si hay acusaciones en mi contra, me presento y demuestro mi inocencia, en lugar de ampararme en el fuero", concluyó.

Mientras, al hacer uso de la tribuna, la diputada de Movimiento Ciudadano, Ruth Salinas Reyes, calificó lo sucedido en la Cámara de Diputados como una "Vergüenza nacional", al considerar que el Congreso ha optado por proteger a Cuauhtémoc Blanco en lugar de respaldar a la víctima.

"No somos jueces para determinar su culpabilidad, pero todo aquel acusado de violencia contra una mujer debe enfrentar la justicia. No puede haber excepciones ni privilegios", aseveró.

La legisladora de Movimiento Ciudadano criticó que legisladoras que constantemente promueven la lucha por los derechos de las mujeres hayan optado por callar en este caso, "lo que, demuestra que su activismo es selectivo".

"Es indignante ver que, cuando se trata de un aliado político, prefieren guardar silencio en lugar de apoyar a la víctima. La lucha por la justicia y la equidad de género no puede ser utilizada como una bandera oportunista", enfatizó.

Salinas Reyes también pidió que Cuauhtémoc Blanco se separe de su cargo mientras se resuelve su situación legal, argumentando que mantenerse en funciones podría entorpecer las investigaciones.

"Si es inocente, que lo demuestre. Pero la justicia debe ser igual para todos, sin importar el cargo o la popularidad de la persona acusada", puntualizó.

Por último, lamentó que, a pesar de los avances en la lucha por la equidad de género, los hechos recientes demuestran que las mujeres más vulnerables siguen sin recibir justicia.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Un Congreso en movimiento
que protege
que avanza
que suma
que impulsa




90% de las leyes aprobadas por unanimidad.


Decisiones que impactan a +17 millones de mexiquenses.


Reformas en seguridad, justicia y derechos sociales.


Impulso a la sustentabilidad y la transparencia.


Avances clave en infraestructura y servicios públicos.

El compromiso de tus diputadas, diputade y diputados locales es **impulsar cambios en beneficio de millones de mexiquenses.**

Infórmate y sigue el trabajo de tu Congreso mexiquense: El poder de la gente

LegislativoEdomex.gob.mx  CongresoEdomex

issuu-downloader.com

Servidores públicos se activan con el programa “Metepec sin Panza”

Por: Dioney Hernández

Metepec, Méx.- Con el objetivo de promover un estilo de vida saludable entre los servidores públicos del municipio, el gobierno municipal a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Metepec (IMCUFIDEM), promueven el programa “Metepec sin Panza”. Este miércoles le tocó a la dirección de Seguridad Pública y Tránsito de la demarcación.

Esta iniciativa está dirigida a los trabajadores del ayuntamiento y tiene como propósito fomentar el bienestar integral mediante la activación física y la práctica de mindfulness. El programa “Metepec sin panza” inició en el mes de marzo, los participantes disfrutarán de 30 minutos de ejercicio físico y 10 minutos de mindfulness, directamente en sus dependencias laborales.

Este miércoles, más de 50 servidores públicos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Metepec, se activaron físicamente, disfrutaron de un momento agradable y convivieron a través de la clase deportiva. Con ropa acorde al momento y una sonrisa en el rostro, hombres y mujeres policías, además de personal que labora en oficinas, pudieron salir de lo cotidiano y se ejercitaron, junto a la coach Berelendis Zarco.

El programa busca mejorar la salud física y mental de los empleados municipales, contribuyendo así a un mejor desempeño en sus labores diarias. Con ello, el gobierno de Metepec reafirma su compromiso con el bienestar de su personal y la promoción de hábitos saludables en la comunidad.

Para más información sobre las fechas y horarios en cada dependencia, los interesados pueden acudir al IMCUFIDEM o consultar las redes oficiales del municipio.



Pilotos cuentan las horas para Ruta “Los Volcanes”

Por: Dioney Hernández

Toluca, Méx.- Una aventura única en el corazón de México que se escribirá en 650 km de emociones, adrenalina y paisajes épicos, se trata de la tradicional Ruta Los Volcanes 2025, evento deportivo organizado por el Club Toluca Aventura Extrema TAE, donde se calcula que van a participar más de 240 pilotos y copilotos de todo el país y del extranjero.

Del 4 al 6 de junio, los amantes de la aventura tendrán la oportunidad de vivir una experiencia inigualable recorriendo gran parte de México a través del cinturón volcánico. Tres días, 650 kilómetros de pura adrenalina, atravesando seis estados y desafiando los límites del cuerpo y la mente. La ruta no es apta para tiernos, es una verdadera prueba de resistencia y valentía, donde todos los participantes deberán trabajar en equipo para llegar hasta la meta.

La travesía comienza en Metepec y recorre paisajes épicos a lo largo del Gran Eje Volcánico de México, un cinturón de tierras que alberga algunos de los volcanes más emblemáticos del país: Cofre de Perote, La Malinche, Pico de Orizaba, el Ajusco, entre los más destacados.

Los participantes tendrán la oportunidad de conocer varios estados y países. El recorrido incluirá una visita al famoso Paso de Cortés, el corredor biológico que conecta la biodiversidad del país, y la exploración de ex haciendas históricas que cuentan la rica historia de la región.

Sobre la actividad, Juan Manuel González Morquecho, mejor conocido como “Flypper” destacó que se trata de una de las mejores rutas que organiza el moto club y por varios años han promovido el deporte de aventura, el turismo y la sana convivencia, además destacó que en esta actividad los ruteros podrán disfrutar de todo tipo de actividades, entre ellas, vivir las emociones de los “Ríos Rápidos de Jalcomulco”.“El viaje no solo se trata de explorar montañas y volcanes, sino también de desafiar los límites del cuerpo y la mente. Los rápidos de Jalcomulco ofrecerán una descarga de adrenalina mientras los participantes navegan por sus aguas turbulentas, y las dunas de Chachalacas en Veracruz pondrán a prueba la resistencia física de los aventureros al atravesarlas”, comentó el presidente del Club TAE.

Con dos campamentos programados a lo largo de la ruta, los participantes vivirán una experiencia única en contacto con la naturaleza. Además, aquellos que se inscriban podrán asegurar su kit conmemorativo para revivir esta increíble aventura.

Esta es una oportunidad única para aquellos que buscan más que un simple viaje. TAE invita a todos los intrépidos a unirse a esta experiencia sin igual, pueden seguir las redes sociales del Club TAE en Facebook y en Instagram, además de llamar a los teléfonos 722 498 6403 o 722 600 8514.





Expreso mi más sinceras condolencias a ***Rosa María Mata Sierra*** y a ***José Elías Nader Mata***, por el sensible fallecimiento de:

Rosa María Aceves Mata

Descanse en paz.

MICHEL QUIROZ
»» REGIDORA

issuu-downloader.com

El León tendrá audiencia ante el TAS para definir su situación en el Mundial de Clubes

Por: Dioney Hernández

Ciudad de México.- El Club León se prepara para una audiencia crucial ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) el próximo 23 de abril, en Madrid, España, donde buscará resolver su exclusión del Mundial de Clubes. El equipo mexicano, conocido como los Panzas Verdes, espera que se le restituya su lugar en la competencia, que se disputará en Estados Unidos este verano.

La controversia comenzó cuando la Liga Deportiva Alajuelense, de Costa Rica, presentó un expediente ante el TAS en el que denuncia una violación al reglamento del torneo por parte del Grupo Pachuca, propietario tanto del Club León como del Club Pachuca. El reclamo del Alajuelense se basa en que, al ser dueño de dos equipos en la misma competencia, Pachuca estaría incumpliendo las normativas del Mundial de Clubes.

Hace unos días, el Club León recibió una notificación de FIFA informándole sobre su exclusión del torneo debido a esta violación. A raíz de ello, el Alajuelense solicitó su inclusión en el Mundial de Clubes en lugar de Pachuca o León, una petición que fue aceptada por el TAS.

El Tribunal fijó el 23 de abril como la fecha para la audiencia, durante la cual se decidirá si el León recupera su lugar en la competencia. Durante la reunión, se elegirán árbitros de entre los registrados en el TAS, y un juez será el encargado de emitir el fallo final, que también determinará si el Alajuelense tiene derecho a participar.

Por su parte, el Club León también planea abrir su propio expediente para defender el lugar que obtuvo legítimamente a través de la competencia. Sin embargo, este procedimiento podría evitarse si la decisión del TAS favorece al equipo mexicano en el caso abierto por el Alajuelense.



Paunovic comandará al Real Oviedo

Por: Dioney Hernández

Madrid, España.- Después de no lograr los mejores resultados en el futbol mexicano con los Tigres de la UANL, el técnico serbio, Veljko Paunovic confirmó su retorno al futbol europeo para tomar las riendas del Real Oviedo en la Segunda División de España. El club asturiano anunció su contratación este miércoles, dándole la bienvenida a través de sus redes sociales con un mensaje y una foto del técnico, quien ya se encuentra en España.

En México, dirigió a Tigres y Chivas, ahora el serbio sustituye a Javi Calleja en el banquillo del Real Oviedo y tiene la misión de llevar al equipo a la Primera División, un reto ambicioso en una temporada que aún tiene diez jornadas por disputar. Actualmente, el equipo ocupa la sexta posición de la tabla con 51 puntos, a tan solo siete del ascenso directo, lo que le permite seguir luchando por la meta del ascenso.

El técnico serbio llegó a Asturias este miércoles y se prepara para su primer entrenamiento con el equipo. Su debut en la dirección del Real Oviedo será el próximo domingo, cuando el club español se enfrente al Málaga, en lo que se perfila como un partido clave para las aspiraciones del club.

Paunovic llega al Real Oviedo tras un paso por Tigres, donde no logró conquistar el campeonato, a pesar de llevar a los felinos a la liguilla en el Torneo Apertura 2024. En el Clausura 2025, aunque el equipo ocupaba la tercera posición, Paunovic fue cesado en la décima jornada y reemplazado por Guido Pizarro.

El estratega serbio, conocido por su estilo de trabajo exigente, tendrá la oportunidad de demostrar su capacidad en el futbol español y buscar el ascenso con el Real Oviedo, que sigue con vida en la lucha por un lugar en LaLiga.





En la Secretaría de Salud e Instituto de Salud del Estado de México, lamentamos profundamente el sensible fallecimiento de

Rosa María Aceves Mata

Hermana del periodista y comunicador José Elías Nader Mata, deseamos a familiares y amigos, pronto consuelo por tan sentida pérdida.

Dra. Macarena Montoya Olvera

Descanse en paz.

Toluca, Estado de México, 24 de marzo de 2025.









issuu-downloader.com

La Noticia Hecha Periódico

EL VALLE



Accidente en carretera Toluca-Naucalpan deja un muerto

Por: Fernanda Medina González

Toluca, Méx.- Un hombre perdió la vida tras ser arrollado por un automovilista en la carretera Toluca-Naucalpan, a la altura de San Blas Otzacatipan. El conductor responsable se dio a la fuga, pero abandonó su vehículo en el municipio de Xonacatlán.

Según reportes preliminares, la víctima, que aún no ha sido identificada, presumiblemente era un bolero, debido a su vestimenta y los objetos encontrados en el lugar, como tintes y un cajón de bolear.

Paramédicos acudieron al sitio del accidente, pero solo pudieron confirmar el fallecimiento del peatón. Elementos de seguridad resguardaron la zona en espera de personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, que inició la carpeta de investigación correspondiente.

Después del incidente, las autoridades localizaron un automóvil Mercedes Benz que presuntamente estuvo involucrado en el atropellamiento. Sin embargo, aún no se han dado detalles sobre el conductor ni su paradero.

Las autoridades ya investigan el caso para esclarecer los hechos y dar con el responsable.



Detienen a dos adolescentes por homicidio de un menor

Por: Fernanda Medina González

Otumba, Méx.- Dos adolescentes de 17 años fueron detenidos por su probable participación en el homicidio de un menor de 12 años en el municipio de Otumba.

Los jóvenes se presentaron voluntariamente ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para ser interrogados sobre los hechos.

Según la investigación, el pasado 21 de marzo, la víctima estaba con amigos y otras personas en la calle San Vicente, en el poblado de Belem, cuando los detenidos y otros adolescentes llegaron en una camioneta y una motocicleta.

Uno de los menores detenidos habría disparado un arma de fuego, hiriendo mortalmente al niño de 12 años.

La Fiscalía mexiquense inició una investigación por homicidio y llevó a cabo diligencias para esclarecer los hechos. Los detenidos fueron ingresados al Centro de Internamiento Quinta del Bosque en Zinacantepec, a disposición de un juez que determinará su situación jurídica.

Es importante destacar que los detenidos deben ser considerados inocentes hasta que se dicte una sentencia condenatoria en su contra.

La comunidad exige justicia por la muerte del niño, y la Fiscalía sigue investigando para esclarecer los hechos.



Procesan a adolescente por causar lesiones a profesor de plantel educativo en Naucalpan

Zinacantepec, Méx.- La Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) obtuvo vinculación a proceso contra un menor de 16 años de edad, señalado como alumno de un plantel educativo ubicado en Naucalpan y quien el pasado 19 de marzo presuntamente habría agredido con un objeto punzocortante a un profesor de 65 años, causándole diversas lesiones.

Durante audiencia celebrada esta mañana, un Juez Especializado en Adolescentes, luego de revisar los datos de prueba aportados por el Ministerio Público, determinó vincularlo a proceso, además estableció plazo de 30 días para el cierre de investigación complementaria y medida cautelar de internamiento, por lo que deberá permanecer en el Centro Quinta del Bosque en Zinacantepec.

De acuerdo con los hechos, el pasado 19 de marzo, al encontrarse la víctima en el salón de clases 9B, del edificio "L", en el plantel educativo de Naucalpan, el adolescente, ahora detenido, ingresó al lugar y habría agredido con un objeto punzocortante al profesor, causándole diversas lesiones.

Tras recibir una llamada de auxilio, elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Naucalpan acudieron al lugar y trasladaron al ahora detenido ante el Representante Social, quien inició la indagatoria respectiva por el ilícito de lesiones dolosas. Por lo que hace a la víctima, fue trasladada a un hospital para recibir atención médica.

Posteriormente el menor fue puesto a disposición de un Juez en el Centro de Internamiento Quinta del Bosque en Zinacantepec, no obstante, debe ser considerado inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

La Fiscalía General de Justicia pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico cerotolerancia@fiscaliaedomex.gob.mx, el número telefónico 800 7028770, o bien, la aplicación FGJEdomex, la cual está disponible de manera gratuita para los teléfonos inteligentes de los sistemas iOS y Android, para que denuncie cualquier hecho delictivo.



Aprehenden a dos probables implicados en homicidio de mujer en Chalco

Chalco, Méx.- En acción conjunta, elementos de la Fiscalía General de Justicia del México (FGJEM) y de la Secretaría de Seguridad estatal (SSEM) dieron cumplimiento a una orden de aprehensión en contra de Juan "N" y Reyna "N", señalados por su probable intervención en el homicidio de una mujer de 35 años, quien fue hallada sin vida al interior de una habitación en una posada ubicada en este municipio.

Como parte de una investigación iniciada por la Fiscalía Edoméx, luego de que el pasado 7 de marzo fue realizado el hallazgo del cuerpo de la víctima al interior del inmueble referido, ubicado en la colonia La Bomba, en Chalco, fue posible determinar que dos personas la habrían privado de la vida.

De acuerdo con la indagatoria iniciada, se estableció que ese día, la víctima así como los ahora detenidos, se encontraban en una habitación de la posada, donde Juan "N" y Reyna "N", la habían agredido físicamente y luego la estrangularon para lo cual utilizaron un lazo.

Posteriormente los probables implicados huyeron del lugar.

Con el avance en las diligencias, fue posible identificar a los probables implicados, por ello el Representante Social solicitó al Órgano Jurisdiccional librar orden de aprehensión en su contra.

Una vez que este mandamiento judicial fue otorgado, agentes de la Policía de Investigación y elementos de la SSEM le dieron cumplimiento al ingresar a los detenidos al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Chalco.

A estas personas se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

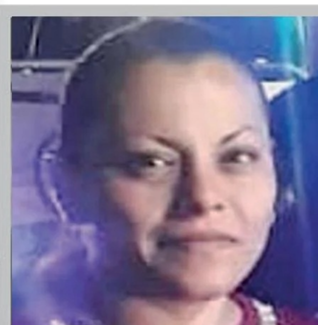
La Fiscalía General de Justicia pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico cerotolerancia@fiscaliaedomex.gob.mx, el número telefónico 800 7028770, o bien, la aplicación FGJEdomex, la cual está disponible de manera gratuita para los teléfonos inteligentes de los sistemas iOS y Android, para que en caso de reconocer a estos individuos como probables implicados en otro hecho delictivo, sean denunciados.



FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

¿Hasvistoa..?

Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas



Flor Angélica Cruz García

Señas particulares:
Cicatriz en pantorrilla derecha y abdomen; lunar en labio inferior derecho.

Circunstancia:
Desapareció en Chimalhuacán, Estado de México, el 13 de febrero de 2025.

Registro: 377/DS/FC/2025

¡Ayúdale a regresar a casa!

Si conoces, has visto o sabes algo de esta persona, escríbenos.

hasvistoa.fgr.org.mx

hasvistoa@fgr.org.mx 55 80 59 66 74

issuu-downloader.com